

***Banco Santander de Negocios
Colombia S.A.***

***Estados Financieros a 31 de Diciembre de
2015 y 2014 e Informe del Revisor Fiscal***

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.:

He auditado los estados financieros de BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A., los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y los estados de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014, ajustados a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, se incluyen para propósitos comparativos.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno del Banco que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

© 2016 Deloitte Touche Tohmatsu.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

" Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido"

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mi auditoría, informo que he observado los principios básicos de ética profesional; que el Banco ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de ganancias o pérdidas de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables a la Sociedad y con la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que el Banco ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración del Banco, las cuales, a la fecha de este informe, basado en una ponderación, se han implementado en un 95% y para el 5% restante, el Banco tiene planes de acción en curso.



ELSA VICTORIA MENA CARDONA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 12730 - T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

22 de febrero de 2016

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE Y 1 DE ENERO DE 2014)**
(En millones de pesos colombianos)

ACTIVO	Notas	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	(nota 7)	\$ 117.571	\$ 29.847	\$ 30.436
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSION	(nota 8)	217.677	230.834	136.845
Inversiones negociables		237	16.941	-
Inversiones hasta el vencimiento		11.905	8.148	-
Inversiones disponibles para la venta		205.535	205.745	136.845
DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN Y OPERACIONES DE CONTADO	(nota 9)	10.095	10.797	-
CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO	(nota 10)	556.057	434.885	35.072
Cartera comercial		572.216	439.602	35.500
Cartera de consumo		949	737	-
Menos: Deterioro cartera y leasing financiero		(17.108)	(5.454)	(428)
CUENTAS POR COBRAR	(nota 11)	14.351	4.729	300
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	(nota 12)	1.172	1.357	1.443
ACTIVOS INTANGIBLES	(nota 13)	4.185	5.648	7.111
ACTIVOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	(nota 19)	14.800	5.632	3.116
OTROS ACTIVOS		<u>117</u>	<u>61</u>	<u>-</u>
Total activo		\$ 936.025	\$ 723.790	\$ 214.323

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

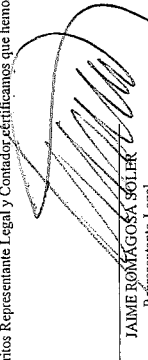
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE Y 1 DE ENERO DE 2014)**
(En millones de pesos colombianos)

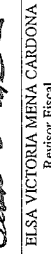
PASIVO	Notas	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA				
Depósitos en cuenta corriente	(nota 14)	\$ 13.427	\$ 598.239	\$ 38.190
Certificados de depósito a término		322.778	7.740	9
Depósitos de ahorro		208.369	152.030	-
Operaciones de repo o simultáneas		53.564	204.073	-
Otros depósitos		101	32.722	38.181
			371	-
DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN Y OPERACIONES DE CONTADO	(nota 9)	14.674	13.993	-
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	(nota 15)	135.018	112.369	-
Bancos exterior				
CUENTAS POR PAGAR	(nota 16)	5.122	4.677	2.454
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(nota 17)	3.734	2.046	1.862
PASIVOS ESTIMADOS	(nota 18)	1.137	1.649	1.530
OTROS PASIVOS		-	-	-
Total Pasivo		<u>757.924</u>	<u>531.670</u>	<u>44.036</u>
PATRIMONIO				
CAPITAL	(nota 20)	196.020	196.020	180.958
PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES		15.062	15.062	-
OTRO RESULTADO INTEGRAL		(7.697)	(658)	197
Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI), neto de impuestos				
UTILIDADES RETENIDAS				
Resultados ejercicios anteriores		(21.646)	(18.304)	(10.868)
Resultado del ejercicio		(6.980)	(14.210)	-
Resultado aplicación por primera vez de las NIIF		3.342	3.342	3.342
Total patrimonio		<u>178.101</u>	<u>192.120</u>	<u>170.287</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 936.025</u>	<u>\$ 723.790</u>	<u>\$ 214.323</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


JAIME ROMÁGOŠA SOLER
 Representante Legal


CARLOS ALBEIRO RUBIO ESPINOSA
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 69134-T


ELSA VICTORIA MIENA CARDONA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional No. 12730-T
 Miembro de Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver en informe adjunto)

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

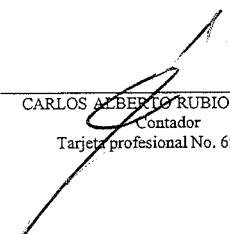
**ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(COMPARADO CON EL MISMO PERIODO DEL 2014)
(En millones de pesos)**

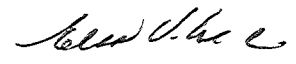
		2015	2014
RESULTADOS OPERACIONALES:			
Ingresos por intereses	(nota 21)	\$ 41.661	\$ 19.916
Gastos por intereses	(nota 22)	<u>(24.877)</u>	<u>(8.738)</u>
Ingreso neto por intereses		16.784	11.178
Ingresos por comisiones	(nota 23)	3.181	1.955
Gastos por comisiones	(nota 24)	<u>(481)</u>	<u>(58)</u>
Ingreso neto por comisiones		2.700	1.897
Utilidad (pérdida) neta de operaciones financieras	(nota 25)	9.444	2.264
Otros ingresos operacionales		<u>135</u>	<u>196</u>
Total ingresos operacionales		29.063	15.535
Provisiones por deterioro de cartera y cuentas por cobrar		<u>(11.968)</u>	<u>(5.052)</u>
Ingreso operacional neto		17.095	10.483
Beneficios a empleados		(9.502)	(7.145)
Gastos generales y de administración	(nota 26)	(14.860)	(9.367)
Gastos por depreciación y amortización		<u>(1.798)</u>	<u>(1.785)</u>
Total gastos operacionales		<u>(26.160)</u>	<u>(18.297)</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a las ganancias		(9.065)	(7.814)
Impuesto sobre la renta corriente	(nota 19)	(2.249)	(1.740)
Impuesto sobre la renta diferido	(nota 19)	<u>4.334</u>	<u>2.118</u>
UTILIDAD (PERDIDA) DEL PERIODO		\$ (6.980)	\$ (7.436)
UTILIDAD (PERDIDA) POR ACCION (En Pesos)		\$ (3.561)	\$ (3.794)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


JAIME ROMAGOSA SOLER
Representante Legal


CARLOS ALBERTO RUBIO ESPINOSA
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T


ELSA VICTORIA MENA CARDONA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 12730-T
Miembro de Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

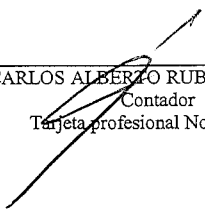
ESTADO DE OTRO RESULTADO INTEGRAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (COMPARADO CON EL MISMO PERIODO DEL 2014) (En millones de pesos)


	2015	2014
UTILIDAD DEL PERIODO	\$ (6.980)	\$ (7.436)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO		
Partidas que pueden reclasificarse a resultados		
Activos financieros de inversión a valor razonable	(11.873)	(1.253)
Impuesto de renta relacionado a componentes de otros resultados integrales	<u>4.834</u>	<u>398</u>
Total partidas que no serán reclasificadas a resultados	(7.039)	(855)
Partidas que no podrán reclasificarse a resultados	-	-
Total Otro Resultado Integral, neto de impuestos	<u>(7.039)</u>	<u>(855)</u>
TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO	\$ <u>(14.019)</u>	\$ <u>(8.291)</u>
Atribuible a los propietarios de la controladora	\$ <u>(14.018)</u>	\$ <u>(8.291)</u>
Atribuible a participaciones no controladoras	\$ <u>(1)</u>	\$ <u>-</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


JAIME ROMAGOSA SOLER
Representante Legal


CARLOS ALBERTO RUBIO ESPINOSA
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T


ELSA VICTORIA MENA CARDONA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 12730-T
Miembro de Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)
(En millones de pesos)

	Otro Resultado Integral		Utilidades Retenidas			Total patrimonio
	Prima en colocación de acciones	Ganancias o pérdidas no realizadas	Ganancias o pérdidas no realizadas efecto fiscal	Resultado del ejercicio	Resultado ejercicios anteriores	
SALDOS AL 01 DE ENERO DE 2014	\$ 180.958	\$ -	\$ (101)	\$ -	\$ (14.210)	\$ 170.287
Incremento en capital social y prima en colocación por emisión de 150.619 acciones	15.062	-	-	-	-	30.124
Ganancias (pérdidas) no realizadas	-	(1.253)	398	-	-	(855)
Resultado del ejercicio	-	-	-	(7.436)	-	(7.436)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	196.020	(955)	297	(7.436)	(14.210)	192.120
Traslado de resultado del ejercicio a utilidades retenidas no apropiadas	-	-	-	7.436	(7.436)	-
Ganancias (pérdidas) no realizadas	-	(11.873)	4.834	-	-	(7.039)
Resultado del ejercicio	-	-	-	(6.980)	-	(6.980)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	\$ 196.020	\$ (12.828)	\$ 5.131	\$ (6.980)	\$ (21.646)	\$ 178.101

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

JAMIE ROMÁN GÓMEZ
Representante Legal

CARLOS ALBERTO RUBIO ESPINOSA
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T

ELSA VICTORIA MENA CARDONA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 12730-T
Miembro de Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)
(En millones de pesos)

	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	\$ (6.980)	\$ (7.436)
Ajustes para conciliar el resultado neto y el efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación:		
Impuesto a las ganancias	(2.085)	(378)
Disminución (incremento) en la cartera de créditos	(132.826)	(404.839)
Disminución (incremento) de cuentas por cobrar - intereses	(1.819)	(2.102)
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar - comisiones y honorarios	(1.899)	(152)
Incremento (disminución) en depósitos y exigibilidades	234.024	364.205
Depreciación	335	322
Amortización	1.463	1.463
Provisión de la cartera de créditos, cuentas por cobrar y otros activos neto	11.968	5.052
Aumento en provisiones	(752)	119
Utilidad (pérdida) en valoración de inversiones	(14.072)	(9.161)
Utilidad (pérdida) en valoración instrumentos derivados y operaciones de contado	1.383	3.197
Disminución (incremento) de inversiones neto	15.357	(86.082)
(Disminución) incremento operaciones de reporto repo ó simultáneas	(32.722)	(5.458)
(Disminución) incremento créditos de bancos y otras instituciones financieras	22.650	112.369
Disminución (incremento) en otras cuentas por cobrar	(4.626)	(1.393)
Disminución (incremento) en otros activos	(56)	(61)
(Disminución) incremento en cuentas por pagar	283	483
(Disminución) incremento en otros pasivos	-	-
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	96.605	(22.417)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES (UTILIZADOS EN) OPERACIONES:	89.625	(29.853)
Impuesto a las ganancias corriente reembolsado (pagados)	(3.438)	(808)
(Disminución) incremento en obligaciones laborales	1.687	183
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	87.874	(30.478)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Compras de propiedades, planta y equipo	150	235
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(150)	(235)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Emisión de acciones	-	30.124
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-	30.124
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	87.724	(589)
EFFECTOS DE LA VARIACIÓN EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	29.847	30.436
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	\$ 117.571	\$ 29.847

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

JAIMÉ ORLANDO GÓMEZ SOLÍS
Representante Legal

CARLOS ALBERTO RUBIO ESPINOSA
Contador
Tarjeta profesional No. 69134-T

ELSA VICTORIA MENA CARDONA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 12730-T
Miembro de Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE Y 1 DE ENERO DE 2014 (En millones de pesos colombianos)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A. (en adelante “Santander” o “el Banco”) es un establecimiento de crédito de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., que se constituyó el 17 de Junio de 2013 mediante Escritura Pública No. 1303 otorgada en la Notaría 23 del círculo de Bogotá. La duración establecida en los Estatutos Sociales es hasta el 31 de diciembre de 2100, pero con decisión de la Asamblea de Accionistas se podrá prorrogar la fecha de duración mediante la celebración de una reforma estatutaria. El capital autorizado del Banco a 31 de diciembre de 2015 ascendía a \$196.020 millones de pesos como consta en la Escritura Pública No. 1303 de la Notaría 23 de Bogotá del 17 de Junio 2013, reformadas por las Escrituras Públicas No.138 de la Notaría 23 de Bogotá del 28 de enero del 2014 y 1685 de la Notaría 23 del 18 de julio de 2014. El capital suscrito y pagado al cierre del 2015 ascendía a \$196.020 millones.

El Banco, conforme a la legislación colombiana tiene como objeto la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como también la captación de otros recursos a la vista o a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco, además podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que estén legalmente autorizadas a los establecimientos bancarios.

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia” o “SFC”) mediante resolución No. 1782 de Septiembre 30 de 2013 autorizó su funcionamiento.

El Banco no hace parte de ningún grupo empresarial, no tiene filiales ni subordinadas y respecto del mismo se encuentra configurada y registrada una situación de control con BANCO Santander S.A. (España), por cuanto posee el (99.9%) de las acciones ordinarias en circulación del Banco.

Al 31 de diciembre de 2015 el Banco contaba con una (1) oficina de servicio al público en Colombia ubicada en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y 35 empleados (al 31 de diciembre de 2014 era de 29 y 1 de enero del 2014 era de 21).

2. BASES DE PRESENTACIÓN

- a. *Normas contables aplicadas* – El Banco de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus

interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

Adicionalmente, el Banco en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual se expide este Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, estableciendo que los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y sus provisiones son determinadas por los modelos de referencia establecidos en el Capítulo II de la mencionada Circular; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

- b. ***Declaración de cumplimiento*** – Los Estados Financieros del Banco ha sido preparados de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB al 01 de Enero de 2012, salvo la NIC 39 y NIIF 9 respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y, la clasificación y valoración de las inversiones en la preparación de los estados financieros individuales, para las cuales, se aplica las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los estados financieros fueron autorizados por la Junta Directiva y el Representante Legal el 24 de febrero de 2016, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.

- c. ***Bases de Preparación*** – El Banco tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2015. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera el Banco.

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2015, corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF). Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e

instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a precios de mercado al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 inclusive, la Compañía preparó sus estados financieros anuales de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA Colombianos). La información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, incluida en los presentes estados financieros individuales con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo las NCIF. Los efectos de los cambios de los PCGA Colombianos aplicados al 31 de diciembre de 2014 y al 1 de enero de 2014 (fecha de transición) y las NCIF se explican en las conciliaciones detalladas en la Nota 29.

El Banco ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las Notas 3 y 4. Así mismo, el Banco ha contemplado las excepciones y exenciones en la NIIF 1, que se describen en la Nota 29.

d. Bases de consolidación de estados financieros – El Banco no tiene subsidiarias bajo control, se determinó evaluando los siguientes elementos:

- Tiene poder sobre la inversión
- Está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte

El Banco reevalúa si controla una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

e. Negocio en marcha – Los Estados Financieros del Banco son preparados bajo la premisa de negocio en marcha, Banco Santander de Negocios Colombia no tiene conocimiento ni ha identificado sucesos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Consecuentemente, los activos y pasivos se registran con base en que la entidad podrá realizar sus activos y liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios.

f. Modelo de negocio – Banco Santander de Negocios, es un Banco especializado enfocado en la Banca de Empresas y Banca Corporativa. El Banco lanzó un portafolio de productos integral, dirigido a las necesidades empresariales de los clientes objetivo: Financiación, Mesa de Dinero, Cash Management.

Las líneas básicas de la estrategia del Banco son:

1. La consolidación del Modelo de Negocio:

- a. Ampliación de la base de clientes.
 - b. Profundización y rentabilización de las relaciones con los clientes captados.
 - c. Mejoras en la oferta de productos.
 - d. Mejora en la atención a clientes en las ciudades principales.
2. Mantenimiento de niveles de capitalización adecuados para posibilitar el crecimiento con índices de solvencia de calidad y elevados.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a. *Reconocimiento de ingresos y gastos* -

- Ingresos y gastos por concepto de intereses y asimilados - Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados, se reconocen en función del periodo de la causación, por aplicación del método de interés efectivo.
- Comisiones, honorarios y conceptos asimilados - Estos se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias con criterios distintos según su naturaleza, los más significativos son:

Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento del desembolso.

Los que corresponden a una operación particular se reconocen cuando se produce la operación que la origina.

- Ingresos y gastos no financieros - Se reconocen contablemente de acuerdo al criterio de causación.
- b. *Arrendamientos* - Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

- *El Banco como arrendador* - Los montos por pagar por los arrendatarios bajo arrendamientos financieros se reconocen como cuentas por cobrar por el importe de la inversión neta del Banco en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros se distribuyen en los periodos contables a fin de reflejar una tasa de retorno periódica y constante en la inversión neta del Banco con respecto a los arrendamientos.

El ingreso por rentas bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo se adicionan al valor en libros del activo arrendado, y se reconocen empleando el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

- *El Banco como arrendatario* - Los activos que se mantienen bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos del Banco a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o si éste es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de posición financiera como un pasivo por arrendamiento financiero.

Los pagos por arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones por arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo remanente del pasivo. Los gastos financieros se cargan directamente a resultados, a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan conforme a la política contable del Banco para los costos por préstamos. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de prorrateo para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

En el caso de que se reciban los incentivos (ej. periodos de gracia) de arrendamiento por celebrar contratos de arrendamiento operativo, tales incentivos se reconocen como un pasivo. El beneficio agregado de los incentivos se reconoce como una reducción del gasto por arrendamiento sobre una base de línea recta, salvo que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el que los beneficios económicos del activo arrendado se consumen.

- c. *Transacciones en monedas extranjeras* - Al preparar los estados financieros del Banco, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias que se calculan en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se reconvierten.

Las diferencias en tipo de cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del periodo en que surgen, excepto por:

- Diferencias en cambio, provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tipo de cambio.

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos de las transacciones en moneda extranjera de la Compañía son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del

periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el período, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en otro resultado integral y son acumuladas en el patrimonio.

- d. *Costos de beneficios al retiro, beneficios por terminación* - Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.
- e. *Impuestos a la utilidad* - El gasto de impuestos sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación a la base imponible los gravámenes sobre la ganancias que aplican a Colombia, que son: el impuesto de renta y complementarios, y el impuesto sobre la renta para la equidad – CREE.

Impuestos corrientes - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo del Banco por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa.

Impuestos a la utilidad diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que el Banco disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporales deducibles.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Banco espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. El impuesto diferido es reconocido en el estado de resultados, excepto

cuando está relacionado a partidas reconocidas directamente al patrimonio, en cuyo caso el impuesto diferido también es tratado en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si, y sólo si el Banco tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y el Banco tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

- f. *Propiedades, planta y equipo* – Las propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo de adquisición.

El mobiliario y equipos se presentan al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La depreciación se reconoce y se lleva a resultados al costo, sobre las vidas útiles estimadas cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, utilizando el método de línea recta.

Con ocasión de cada cierre contable, la entidad analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros por concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de depreciación. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Así mismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del activo fijo de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo al Estado de Resultados de ejercicios futuros de la cuota de depreciación en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero se deprecian con base en su vida útil estimada al igual que los activos propios o, si la vida es menor, en el plazo de arrendamiento correspondiente. Sin embargo, cuando no existe la certeza razonable de que la propiedad se obtiene al final del plazo del arrendamiento, los activos se amortizan en el periodo más corto entre la vida del arrendamiento y su vida útil.

Un elemento de propiedad, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedad, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

g. *Activos intangibles -*

Activos intangibles adquiridos de forma separada - Los activos intangibles adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Activos intangibles que se generan internamente – desembolsos por investigación y desarrollo - Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el periodo en el cual se incurren.

Un activo intangible que se genera internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) se reconoce si, y sólo si se cumplen las condiciones indicadas a continuación:

- Técnicamente, es posible completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su uso o venta;
- La intención de completar el activo intangible es para usarlo o venderlo;
- La habilidad para usar o vender el activo intangible;
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- La disponibilidad de los recursos técnicos adecuados, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y

- La capacidad para valorar confiablemente, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El monto que se reconoce inicialmente para un activo intangible que se genera internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el activo intangible cumple las condiciones para su reconocimiento, establecidas anteriormente. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo se cargan a los resultados en el periodo en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible que se genera internamente se reconoce a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación son reconocidos como un gasto en el año en que éstos son incurridos, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

Baja de activos intangibles - Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

- h. *Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles con vida determinada* - Al final de cada periodo, el Banco revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, el Banco estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año, y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente

en resultados, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución de la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo correspondiente se reconozca a un monto revaluado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se trata como un incremento en la revaluación.

- i. *Provisiones* - Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que el Banco tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

- j. *Cartera de créditos y deterioro (excepción a NIIF 9)* - Se registra en este rubro los créditos otorgados por el Banco bajo la modalidad de cartera comercial. También los créditos se clasifican, de acuerdo con la clase de garantía, en créditos con garantía idónea y otras garantías.

Los créditos se contabilizan por el valor del desembolso de los recursos. Las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, deben contar con un Sistema de *Administración de Riesgo de Crédito – SARC*, que reúna las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que permitan identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo de crédito.

Modalidades de crédito - De acuerdo al modelo de negocio el Banco no registra cartera de créditos de las modalidades, microcrédito, consumo y vivienda.

Cartera microcrédito – Se considera cartera microcrédito las operaciones de crédito donde concurren simultáneamente las siguientes condiciones:

Se define como microcrédito todas las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la ley 590 de 2000, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Se entiende por micronegocio o microempresa, incluidas las empresas familiares, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por personal natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los diez (10) trabajadores o sus activos totales sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Cartera comercial - Se clasifican como comerciales todos aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los de vivienda, de consumo y microcrédito.

Cartera consumo – Son aquellos créditos que independientemente de su monto, se otorgan a personas cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Cartera vivienda – Registra independientemente de su monto, los créditos otorgados a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. Deben estar pactados en UVR o en moneda legal y ser amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo. Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna.

En caso de prepagos parciales, el deudor tendrá derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de las obligaciones. Los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse. El monto del crédito podrá ser hasta del setenta por ciento (70%) del valor del inmueble. Dicho valor será el del precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

El Banco no registra en sus activos créditos clasificados bajo las modalidades de vivienda y de consumo, ya que no corresponde al mercado objetivo de la entidad la promoción y colocación de este tipo de créditos. Sin embargo, cuando tenga créditos de ex empleados estos podrán ser clasificados en alguna de esta categoría.

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

Principales criterios de evaluación de la cartera de créditos – Para la evaluación, calificación y provisiones el Banco aplica las definiciones del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, el cual establece los lineamientos para administración del riesgo crediticio, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismo de control que permite identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

El Banco analiza permanentemente el comportamiento de la cartera de créditos en todo tiempo hasta su recuperación total, con el fin de identificar oportunamente comportamientos adversos que puedan llegar a comprometer su calidad, proponiendo los correctivos que resulten necesarios.

El Banco considera un especial seguimiento a los créditos en mora, gestión que inicia desde el primer día de su vencimiento hasta su total recuperación.

La calificación de la cartera de créditos se efectúa con una periodicidad mensual o menor si las señales de deterioro así lo ameritan, introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique cambios.

Provisión general - El Banco no constituye Provisión General, teniendo en cuenta que aplica para la totalidad de la cartera el modelo de referencia que en la provisión individual incorpora componente contracíclico.

Provisión individual - Para la categoría de cartera comercial la calificación y provisión de la cartera del Banco se establece teniendo en cuenta el modelo de Referencia establecido por la Superintendencia a través del anexo III del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

La provisión individual de la cartera de crédito bajo el modelo de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (CIP) - Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC) – Corresponde a la porción de provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

El modelo de referencia de cartera comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La probabilidad de incumplimiento (PI) – Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Comercial	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Persona natural
AA	1,53%	1,51%	4,18%	5,27%
A	2,24%	2,40%	5,30%	6,39%
BB	9,55%	11,65%	18,56%	18,72%
B	12,24%	14,64%	22,73%	22,00%
CC	19,77%	23,09%	32,50%	32,21%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Matriz B

AA	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
A	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
BB	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
B	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%
CC	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz “B”; así mismo, la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

De acuerdo con lo anterior, la aplicación de los modelos de referencia y constitución de provisiones, inicialmente se realiza las siguientes clasificaciones:

Segmento diferenciados por el nivel de activos:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Clasificación de la cartera comercial por nivel de riesgo crediticio - Los contratos de cartera comercial se clasifican en las categorías, de acuerdo con los siguientes criterios normativos:

Categoría	Nº de días en mora (rango)
AA	0 a 29
A	30 a 59
BB	60 a 89
B	90 a 119
CC	120 a 149
Incumplimiento	Más de 150

Sin embargo, independiente de las anteriores categorías, el Banco clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que aun cuando cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores, de acuerdo a calificación del Comité de Riesgo. Para la evaluación de riesgo se fundamenta en información relacionada con el comportamiento de la deuda, variables del sector económico del deudor, características particulares del deudor, garantías que respaldan las obligaciones, comportamiento crediticio, información financiera, entre otros factores.

La pérdida por el incumplimiento (PDI), se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco, en que se materialice algunas de las situaciones de incumplimiento a la que hace referencia el modelo de referencia

La pérdida de incumplimiento PDI, por tipo de Garantía es la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Homologación de las calificaciones - Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, Banco Santander de Negocios Colombia, aplica la siguiente tabla definida para tal efecto por la Superintendencia:

Homologación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Reglas de alineamiento – Las entidades financieras deberán realizar el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Criterios especiales para la calificación de créditos reestructurados – Los créditos reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla períodos de gracia para el pago de capital, solamente se podrá mantener dicha calificación cuando tales períodos no excedan el término de un año a partir de la firma del acuerdo.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

Suspensión de causación de intereses y otros conceptos – El Banco dejará de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de Crédito	Mora superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses

Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. La Superintendencia Financiera podrá ordenar la suspensión de la causación de estos ingresos cuando un crédito haya sido reestructurado más de una vez.

Adicionalmente cuando se deba suspender la causación de rendimientos, se provisiona la totalidad de lo pendiente por recaudar correspondiente a dichos conceptos. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas contingentes.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

Para que en estos eventos proceda la suspensión de causación de intereses y demás conceptos, se requiere que se presenten simultáneamente dos situaciones: que el crédito se encuentre por lo menos en un día de mora y que con anterioridad a tal situación, el respectivo crédito hubiere dejado de causar intereses.

En los créditos reestructuados dentro de la Ley 550 de 1999 y Ley 1116 de 2006 de Insolvencia Empresarial, a partir de la fecha en que se inicie la negociación del acuerdo de reestructuración, el banco suspenderá la causación de intereses sobre los créditos vigentes y podrá mantener la calificación que tuvieron éstos en la fecha de inicio de la negociación.

- k. *Inversiones* - Las inversiones se clasifican, valoran y contabilizan de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I-I de la Circular 100 de 1995 (excepción a NIIF 9) y siguiendo el modelo de negocio definido por el Banco.

Clasificación de las inversiones - Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Inversiones negociables - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de

inversión respecto de la cual el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Superintendencia podrá autorizar la realización de estas operaciones en otros eventos de manera excepcional.

Inversiones disponibles para la venta - Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Reclasificación de las inversiones – El Banco pueden reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables - Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- b) Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c) Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio, previamente establecida por la entidad resultante.
- d) En los demás casos en que la Superintendencia Financiera de Colombia haya otorgado su autorización previa y expresa.

Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento - Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías previstas en la presente Capítulo, cuando:

- a) Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b) Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- d) Se presente alguna de las circunstancias previstas para la reclasificación de inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.

Para la reclasificación de inversiones se observan las siguientes reglas:

- Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.
- Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones se reconocen y se mantienen en el “Otro Resultado Integral (ORI)” como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se aplican las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. Las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se cancelan contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión quedará registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.
- Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, el Banco podrá reclasificar dichos valores de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría “inversiones negociables”.

- Hay lugar a reclasificar los títulos hipotecarios regulados por la Ley 546 de 1999, de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría de “inversiones negociables”, cuando la reclasificación tenga por objeto exclusivo la vinculación de dichos títulos hipotecarios a procesos de re-titularización, en los términos definidos por el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1719 de 2001 o demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.
- En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
- En cualquier tiempo, la SFC puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.
- El Banco debe demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberá documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

El precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en el Capítulo I de la Circular 100 de 1995, y en todos los casos los siguientes: objetividad, transparencia y representatividad, evaluación y análisis permanentes y profesionalismo.

Valoración de las inversiones - La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en el Capítulo I-1 de la Circular 100 de 1995 o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se valoran, utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes calculados, los cuales son publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia para los títulos en moneda local y para los de títulos de deuda en moneda extranjera los determinados en mercados internacionales publicado por Bloomberg y otros proveedores de precios.

Las inversiones en títulos de deuda para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

Las participaciones en carteras colectivas y en titularizaciones estructuradas a través de fondos o de patrimonios autónomos se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Contabilización de las inversiones - Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Inversiones negociables - La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

El recaudo de los rendimientos exigibles se registra como un menor valor de la inversión.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período. El recaudo de los rendimientos se registra como un menor valor de la inversión.

Inversiones disponibles para la venta - Títulos y/o valores de deuda - Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

La diferencia entre el valor presente del día de valor calculada en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, y el valor presente inmediatamente anterior, se registra como un mayor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente de la inversión se contabiliza como una mayor o menor valor en la inversión con cargo o abono a la cuenta de ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas, en el patrimonio de los accionistas.

El recaudo de los rendimientos se registra como un menor valor de la inversión.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio - Para los títulos de deuda clasificados como negociables y disponibles para la venta que no cuenten con precios justo de intercambio ni margen, y los títulos clasificados para mantener al vencimiento, se ajusta el precio en cada fecha de valoración, con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con lo siguiente:

No estarán sujetos al ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas - Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provisión corresponde a la diferencia entre costo amortizado registrado en libros y dicho precio.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados - Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine el Banco. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia.

Si el Banco no cuenta con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se debe sujetar a lo siguiente:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal - Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal - Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable - Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo - Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

Categoría "E"- Inversión incobrable - Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

Forman parte de esta categoría los valores o títulos respecto de los cuales no se cuente con estados financieros cuyo corte sea inferior a seis meses a la fecha de valoración, con la periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero.

Cuando el Banco califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas a las que se hace referencia para esta clase de valoraciones deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Disponibilidad de las evaluaciones - Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia y de la revisoría fiscal.

Deterioro de activos financieros diferentes a los amparados por la excepción de clasificación valoración de inversiones - Los activos financieros distintos a los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada periodo sobre el cual se informa. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva que, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero han sido afectados.

Para todos los demás activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o contraparte;
- Incumplimiento en el pago de los intereses o el principal;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cartera de crédito, la evaluación de deterioro se determina conforme al modelo de pérdida esperada definido por la Superintendencia Financiera.

Para los activos financieros que se registran al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro que se reconoce es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor

presente de los cobros futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros que se contabilicen al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa actual del mercado de cambio de un activo financiero similar. Tal pérdida por deterioro no se revertirá en los periodos posteriores.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros, excepto para cartera de crédito.

Cuando se considera que un activo financiero disponible para la venta está deteriorado, las utilidades o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otros resultados integrales se reclasifican a los resultados del periodo.

Para activos financiero valuados a costo amortizado, si, en un periodo subsecuente, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y esa disminución se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se reversa a través de resultados hasta el punto en que el valor en libros de la inversión a la fecha en que se reversó el deterioro no exceda el costo amortizado que habría sido si no se hubiera reconocido el deterioro.

Baja de activos financieros - El Banco deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfieren de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, el Banco reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si el Banco retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, el Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en resultados.

Método de la tasa de interés efectiva - El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de financiero y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del

instrumento de activo o pasivo deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen con base en el interés efectivo para instrumentos de deuda distintos a aquellos activos financieros clasificados como a Valor Razonable.

Compra o venta convencional de activos financieros (operaciones de contado) - Las operaciones de compra y venta conversionales (Operaciones de Contado), el Banco, opta por la alternativa por el reconocimiento en la fecha de liquidación.

Para los compromisos de compra, se reconoce la valoración del activo subyacente comprometido en compra desde la fecha de compromiso.

Para los compromisos de venta, se suspende la valoración de mercado del activo subyacente comprometido en venta.

1. *Pasivos financieros e instrumentos de capital:*

Clasificación como deuda o capital - Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

Instrumentos de capital - Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos del Banco luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por el Banco se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión.

Pasivos financieros - Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

Un pasivo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido con fines de negociación o se designa como a valor razonable con cambios a través de resultados:

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido con fines de negociación si:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro cercano; o
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se administran conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de utilidades a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura y cumple las condiciones para ser efectivo.
- Con ello se elimina o reduce significativamente alguna inconsistencia en la valuación o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o

- El rendimiento de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, se administre y evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de administración del riesgo que la Entidad tenga documentada, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y la IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición permita que la totalidad del contrato híbrido (activo o pasivo) sea designado como a valor razonable.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación en el estado de resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier interés obtenido del pasivo financiero y se incluye en la partida de ‘otros ingresos y gastos’ en el estado de resultados y otros resultados integrales.

- m. *Otros pasivos financieros* - Otros pasivos financieros, (incluyendo los préstamos y cuentas por pagar), se valúan subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva (excepto a cuentas por pagar a corto plazo).

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

- n. *Baja de pasivos financieros* – El Banco da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados.
- o. *Instrumentos financieros derivados* - El Banco utiliza una variedad de instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de volatilidad en tasas de interés y tipos de cambio, incluyendo contratos forward de moneda extranjera, swaps de tasa de interés y swaps de tasas y divisas (cross currency swaps).

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final del periodo que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Derivados implícitos - Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos (contratos anfitriones) se tratan como derivados separados cuando sus

riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos anfitriones y cuando dichos contratos no se registran a su valor razonable con cambios a través de resultados.

- p. *Contabilidad de coberturas* - El Banco puede considerar ciertos derivados financieros como de cobertura, ya sea como coberturas de valor razonable, coberturas de flujo de efectivo, o coberturas de la inversión neta en una operación extranjera. La cobertura del riesgo de moneda extranjera de un compromiso en firme se contabiliza como cobertura de flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura, El Banco documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como los objetivos de la administración de riesgos y su estrategia de administración para emprender diversas transacciones de cobertura. Adicionalmente, al inicio de la cobertura y sobre una base continua, el Banco documenta si el instrumento de cobertura es altamente efectivo para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable o los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta.

Coberturas de valor razonable - Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de valor razonable se reconocen de forma inmediata en los resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuya al riesgo cubierto. El cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura y el cambio en la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se reconocen en el rubro del estado de resultados relacionado con la partida cubierta.

La contabilización de coberturas se discontinúa cuando el Banco revoca la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, termina, o se ejerce, o cuando deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. El ajuste a valor razonable del valor en libros de la partida cubierta que surge del riesgo cubierto, se amortiza contra resultados a partir de esa fecha.

Coberturas de flujo de efectivo - La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como cobertura de flujo de efectivo se reconoce en otros resultados integrales. Las pérdidas y ganancias relativas a la porción no efectiva del instrumento de cobertura, se reconoce inmediatamente en los resultados, y se incluye en el rubro "otros ingresos y gastos".

Los montos previamente reconocidos en los otros resultados integrales y acumulados en el capital contable, se reclasifican a los resultados en los periodos en los que la partida cubierta se reconoce en los resultados, en el mismo rubro de la partida cubierta reconocida. Sin embargo, cuando una transacción pronosticada que está cubierta da lugar al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las pérdidas o ganancias previamente acumuladas en el capital contable, se transfieren y se incluyen en la valuación inicial del costo del activo no financiero o del pasivo no financiero.

La contabilización de coberturas se discontinúa cuando el Banco revoca la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, termina, o se ejerce, o

cuando deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en el capital continuará en el capital hasta que la transacción pronosticada sea finalmente reconocida en los resultados. Cuando ya no se espera que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o pérdida acumulada en el capital, se reconocerá inmediatamente a los resultados.

Coberturas de una inversión neta en una operación extranjera - Las coberturas de una inversión neta en una operación extranjera se contabilizan de manera similar a las coberturas de flujo de efectivo. Cualquier ganancia o pérdida del instrumento de cobertura relativa a la porción efectiva de la cobertura se reconoce en los otros resultados integrales y se acumula en la reserva de conversión de operaciones extranjeras. La ganancia o pérdida relacionada con la porción ineficaz se reconoce en los resultados y se incluye en el rubro de “otros gastos e ingresos”.

Las ganancias y pérdidas del instrumento de cobertura relativa a la porción efectiva de la cobertura acumulada en la reserva de conversión de monedas extranjeras se reclasifican a resultados en la disposición de la operación en el extranjero.

Todo derivado que no reúna las condiciones que permiten considerarlo como de cobertura se trata para efectos contables como un derivado de negociación.

4. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables del Banco, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. *Juicios críticos al aplicar las políticas contables* – A continuación se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones (ver Nota 4.b), realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

- *Reconocimiento de ingresos* - A continuación resumimos los principales criterios para el reconocimiento de ingresos:

Ingresos por intereses y conceptos asimilados - Los Ingresos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función del periodo de causación, por aplicación del método de interés efectivo, excepto la cartera de crédito que de acuerdo

decreto 1851 de 29 de agosto de 2013 no se aplicara NIIF 9 y NIC 39 para los estados financieros individuales.

Comisiones honorarios y conceptos asimilados - Estos se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias con criterios distintos según su naturaleza, los más significativos son:

Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento del desembolso.

Los que corresponden a una operación particular se reconocen cuando se produce la operación que la origina.

Ingresos no financieros -Se reconocen contablemente de acuerdo al criterio de causación.

- *Activos financieros a costo amortizado* - La administración ha revisado los activos financieros clasificados a costo amortizado en vista de sus requerimientos de mantenimiento de capital y liquidez, y han confirmado la intención y capacidad del Banco de mantener dichos activos si se mantienen dentro del modelo de negocio.
- *Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales* - Las inversiones del libro bancario que comprende las posiciones en instrumentos financieros que mantiene el Banco en el desarrollo de su actividad de intermediación financiera y prestación de servicios financieros, cuya finalidad es darle estructura al Balance para blindarlo del riesgo estructural de tasa de interés y de liquidez, originado de los descalces entre el activo y el pasivo del banco, se clasificarán como “Activos a Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales”, teniendo en cuenta que la vocación de estas inversiones no es obtener rendimientos en el corto plazo por volatilidades en el mercado, sino obtener rendimientos en el mediano y largo plazo en el Margen Financiero. Las decisiones de clasificación de acuerdo al modelo de negocio, se revisan en el comité ALCO local de acuerdo a la estructura del balance del Banco.

b. *Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones* - A continuación se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

1. *Recuperabilidad de activos intangibles generados internamente*

Durante la evaluación de la fecha de apertura la administración reconsideró la recuperabilidad de sus activos intangibles generados internamente que surgen del desarrollo del “proyecto constitución del Banco-NALA”, el cual se incluye en el estado de situación financiera y asciende en los periodos presentados a:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Activos intangibles			
Proyecto constitución Banco - NALA	\$ 4.185	\$ 5.648	\$ 7.111

\$4.185 - 31 de diciembre de 2015; \$ 5.648 - 31 de diciembre de 2014 y \$7.111 al 01 de enero de 2014.

El proyecto continúa desarrollándose de manera satisfactoria y la reacción de los clientes y el mercado ha reconfirmado las estimaciones previas de la administración de los ingresos del proyecto.

2. *Vida útil de propiedades, planta y equipo y activos intangibles*

La vida útil de los activos de propiedad, planta y equipo del Banco está en función de la utilidad que se espere que genere, así como el periodo durante el cual se espera utilizar el bien. Por lo tanto la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica.

Para determinar la vida útil de los activos intangibles “programas informáticos” fue considerado el análisis de viabilidad con el estudio de factibilidad del banco, en donde se han considerado las proyecciones de resultado y beneficios económicos de los primeros cinco años de operación de la entidad.

Se considera como vida útil de las mejoras a propiedades arrendadas el tiempo del contrato de arrendamiento del inmueble, que se revisarán en cada periodo si las condiciones cambian.

Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos, por categoría de activo de propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Mejoras a propiedades arrendadas	5 años
Planta y equipo	5 – 10 años
Desarrollo Capitalizado	5 años

3. *Mediciones de valor razonable y procesos de valuación*

Algunos de los activos y pasivos del Banco se miden a su valor razonable en los estados financieros.

La Administración del Banco estima el valor razonable de un activo o un pasivo, el Banco utiliza los datos de mercado observables en la medida en que estén disponibles, y de acuerdo con las metodologías y proveedores de precios autorizados por la Superintendencia Financiera.

Cuando los datos de entrada del Nivel 1 no están disponibles, el Banco establecerá un comité de valoración para establecer técnicas de valuación y los datos de entrada apropiados para el modelo, alineados con los lineamientos de la Superintendencia Financiera.

5. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Esta nota proporciona información acerca de cómo el Banco determina los valores razonables de los distintos activos y pasivos financieros, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por el Banco para determinar su valor razonable.

Un mercado activo es un mercado en el que las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios de manera continua.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración que consideren las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

El Banco calcula el valor razonable de los instrumentos de derivados, empleando información de precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Mediciones de valor razonable sobre base una base recurrente - El Banco ha determinado que los activos y pasivos derivados medidos a valor razonable se encuentran clasificados al nivel 1, como se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Activos medidos a valor razonable en forma recurrente			
Derivados de negociación			
Forward de moneda	\$ 10.095	\$ 10.833	\$ -
Total activo a valor razonable recurrente	\$ 10.095	\$ 10.833	\$ -
Pasivos medidos a valor razonable en forma recurrente			
Derivados de negociación			
Forward de moneda	\$ 14.669	\$ 13.993	\$ -
Total pasivo a valor razonable recurrente	\$ 14.669	\$ 13.993	\$ -

Para la determinación del nivel de jerarquía (Nivel 1) del valor razonable de los instrumentos financieros el Banco Santander de Negocios utiliza como proveedor oficial de precios para valorar diariamente sus posiciones a PiP - Proveedor Integral de Precios. Este es uno de los proveedores autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia para prestar ese servicio.

PiP utiliza metodologías no objetadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para obtener los precios de valoración de los instrumentos y para producir las curvas y demás insumos para que el BSNC calcule el valor de mercado de aquellos instrumentos que no marcan precio en el día.

Banco Santander de Negocios opera los siguientes instrumentos:

Títulos de deuda pública - TES - valoran por precio sucio proveído directamente por PiP. Estos precios son obtenidos directamente de las negociaciones efectuadas en las transacciones a través de los sistemas MEC (Mercado Electrónico Colombiano) y SEN (Sistema Electrónico de Negociación). Considera sólo aquellas operaciones que pasan los filtros de monto y desviación. Con esto PiP calcula el precio sucio medio y lo informa.

Cuando eventualmente un título no genere precio sucio, PiP provee la curva cero cupón de deuda pública en tasa fija o en UVR (según corresponda) y el margen específico para cada título. Esta metodología produce en valor teórico del instrumento muy cercano al valor de títulos negociados con características similares. Esta metodología no ha sido objetada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Títulos de desarrollo agropecuario - TDAs: estos títulos los tiene clasificados el Banco Santander de Negocios como cartera al vencimiento, por lo que valoran por TIR, la cual se ajusta cada vez que la DTF que le afecta a cada título se ajusta.

Posiciones en monedas - para USD, PiP provee la TRM calculada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para otras monedas provee las tasas de cambio publicadas por el Banco central europeo.

Para los forward de divisa -al ser un instrumento que se negocia OTC y por tanto no hay precio, PiP provee los insumos necesarios para que el banco efectúe la valoración de cada instrumento utilizando metodologías no objetadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

PiP obtiene los puntos forwards de los brókers del mercado, promediando para cada plazo negociado la información de cada proveedor. Para los plazos intermedios efectúa interpolación lineal.

Además de los puntos forward, provee una curva de tasa de interés para cada moneda y provee una curva de tasa de interés para COP derivada de la IBR. Con estos insumos el banco calcula la tasa futura de mercado y la compara con la tasa futura pactada para cada operación. Una vez hecho esto descuenta los flujos futuros con la curva de la moneda correspondiente y así obtiene el valor presente de los derechos y obligaciones. El precio justo de intercambio (valor de

mercado) proviene del valor presente de los derechos menos el valor presente de las obligaciones.

6. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS POR EL IASB A NIVEL INTERNACIONAL

De acuerdo con el Decreto 2615 del 17 de diciembre de 2014, por el cual se modifica el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1, a partir del 01 de enero de 2016 se pondrá en aplicación en Colombia los estándares internacionales de información financiera contenidos en el denominado Libro Rojo-año 2014, emitido por el IASB, el cual contiene las normas que están vigentes al 31 de diciembre de 2013 y sus correspondientes enmiendas. Las modificaciones o enmiendas a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), efectuadas por el IASB, y propuestas a las autoridades de regulación por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, junto con la recomendación de puesta en vigencia, son las siguientes:

- a. *NIIF 9 instrumentos financieros - contabilidad de coberturas y enmiendas a NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39* - El 19 de noviembre de 2013 IASB emitió esta enmienda, la cual incluye un nuevo modelo general de contabilidad de cobertura, el cual se alinea más estrechamente con la gestión de riesgos, entregando información más útil a los usuarios de los estados financieros. Por otra parte, los requerimientos relativos a la opción del valor razonable para pasivos financieros se cambiaron para abordar el riesgo de crédito propio, esta mejora establece que los efectos de cambios en el riesgo de crédito de un pasivo no deben afectar al resultado del periodo a menos que el pasivo se mantenga para negociar; se permite la adopción temprana de esta modificación sin la aplicación de los otros requerimientos de NIIF 9.
- b. *Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros, enmienda NIC 36* - El 29 de mayo de 2013 IASB publicó “Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros“, el objetivo de esta modificación es armonizar los requerimientos de revelar información sobre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso, cuando se utilizan técnicas de valor presente para medir el importe recuperable de los activos que presentan deterioro de valor, requiriendo que una entidad revele las tasas de descuento que se han utilizado para determinar el importe recuperable de los activos que presentan deterioro de valor. Una entidad aplicará estas modificaciones de forma retroactiva a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada. Una entidad no aplicará esas modificaciones a períodos (incluyendo períodos comparativos) en los que no se aplique la NIIF 13. La implementación de esta enmienda no tendrá impacto en los estados financieros del Banco.
- c. *Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas, enmienda NIC 39* - El 27 de junio de 2013 IASB emitió la enmienda Novación de contratos de derivados y continuidad de contabilidad de cobertura, el cual establece que la novación de un contrato derivado con una entidad de contrapartida central (cámara de compensación) generaría la interrupción de la cobertura, el desreconocimiento del derivado original y el reconocimiento del nuevo contrato derivado novado. Mientras que la novación producto de leyes o

normativas no califican para desreconocimiento y por lo tanto la contabilidad de cobertura no se verá interrumpida (siempre que se cumplan requisitos). La fecha efectiva de aplicación para períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2014, pudiendo aplicarse anticipadamente.

Una entidad aplicará esta enmienda retrospectivamente de acuerdo con NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”. La implementación de esta enmienda no tendrá impacto en los estados financieros del Banco, conforme a Decreto 2267 de 2014 que establece excepción de NIC 39 y NIIF 9, para la clasificación y valoración de inversiones para los estados financieros individuales y separados.

- d. Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados, enmienda a NIC 19 *beneficios a empleados*** - El 21 de noviembre de 2013, el IASB modificó la NIC 19 (2011) *Beneficios a Empleados* para aclarar los requerimientos relacionados con respecto a cómo las contribuciones de los empleados o terceros que están vinculadas a servicios deberían ser asignadas a los períodos de servicio. Las modificaciones permiten que las contribuciones que son independientes del número de años de servicio puedan ser reconocidos como una reducción en el costo por servicio en el período en el cual el servicio es prestado, en lugar de asignar las contribuciones a los períodos de servicio. Otras contribuciones de empleados o terceros se requiere que sean atribuidas a los períodos de servicio ya sea usando la fórmula de contribución del plan o sobre una base lineal. Las modificaciones son efectivas para períodos que comienzan en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada. La implementación de esta enmienda no tendrá impacto en los estados financieros del Banco.
- e. Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2010-2012** – El 12 de diciembre de 2013 se emitió este documento que abarca las siguientes normas:
- *NIIF 2 Pagos basados en acciones* - modifica la definición de "condición para la consolidación de la concesión (irrevocabilidad)" y "condiciones de mercado" y agrega la definición de "condiciones de ejecución" y "condición de servicio" (la cual era parte de la definición de condición para la consolidación de la concesión").
 - *NIIF 3 Combinaciones de negocios* - aclara que las consideraciones contingentes que son clasificadas como activos o pasivos deben ser medidos a valor razonable a cada fecha de reporte.
 - *NIIF 8 Segmentos de operación* - requiere que una entidad revele los juicios hechos por la administración en la aplicación de los criterios de agregación de los segmentos operativos y, aclara que la entidad debe solo proporcionar reconciliación entre el total de activos del segmento reportables y los activos de la entidad si los activos del segmento sin reportados con regularidad.
 - *NIC 16 Propiedad, planta y equipo* - aclara que cuando se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo el valor bruto en libros se ajusta de una manera consistente con la revalorización del valor en libros.

- *NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas* - aclara que una entidad que provee servicios de personal de administración clave a la entidad que informa o la matriz de la entidad que reporta es una parte relacionada de la entidad que informa.
- *NIC 38 Activos intangibles* - aclara que cuando se revalúa un elemento de intangibles el valor bruto en libros se ajusta de una manera consistente con la revalorización del valor en libros.

El Banco se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de estas mejoras.

f. Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2011-2013 – El 12 de diciembre de 2013 se emitió este documento que abarca las siguientes normas:

- *NIIF 1 Adopción por primera vez* - aclara que una entidad, en sus primeros estados financieros bajo NIIF, tiene la posibilidad de elegir entre aplicar una NIIF existentes y actualmente efectiva o la aplicación de una NIIF nueva o revisada que todavía no es obligatoria, siempre que permita su aplicación anticipada. Se requiere que la entidad aplique la misma versión de la NIIF a través de los períodos cubiertos por los primeros estados financieros según las NIIF.
- *NIIF 3 Combinaciones de negocios* - aclara que la NIIF 3 excluye de su ámbito la contabilidad para la formación de un acuerdo conjunto en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.
- *NIIF 13 Medición de valor razonable* - aclara que el alcance de la excepción de cartera definida en el párrafo 52 de la NIIF 13 incluye todos los contratos contabilizados dentro del alcance de la “NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” y la “NIIF 9 Instrumentos Financieros”, independientemente de si se ajustan a la definición de activos financieros o financieros pasivos tal como se define en la “NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación”.
- *NIC 40 Propiedades de inversión* - aclara que si una determinada transacción cumple con la definición tanto de una combinación de negocios, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios y Propiedades de inversiones como se define en la NIC 40 Propiedades de Inversión requiere la aplicación por separado de ambas normas de forma independiente.

Las mejoras anuales a las NIIF, ciclo 2011-2013, se deberán aplicar para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2014, se permite aplicación anticipada. La implementación de estas enmiendas no tiene impacto material en los estados financieros del Banco.

g. CINIF 21 Gravámenes - El 20 de mayo de 2013 IASB publicó esta interpretación, la cual aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen, si ese pasivo está dentro de la NIC 37. También aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen cuyo importe y vencimiento son ciertos. A efectos de esta Interpretación, un gravamen es una

salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por los gobiernos a entidades de acuerdo con la legislación (es decir leyes o regulaciones) distintas de las salidas de recursos que quedan dentro del alcance de NIC 12 Impuesto a las Ganancias y, multas u otras sanciones que se imponen por infracciones de la legislación. Una entidad aplicará esta Interpretación en los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esta interpretación a períodos anteriores revelará este hecho. Los cambios en políticas contables producidos por la aplicación de esta Interpretación se contabilizarán de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. La implementación de esta enmienda no tendrá impacto material en los estados financieros c del Banco.

Mediante el decreto 2496 de 2015, a partir del 01 de enero de 2017 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene las normas que están vigentes al 31 de diciembre de 2014 con sus respectivas enmiendas por el IASB, permitiendo su aplicación anticipada:

- a. *NIC 19 Beneficios a los Empleados* – Planes de Beneficio Definidos: Aportaciones de los empleados. Aclaran cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficios definidos, al tomar en consideración si estas aportaciones otorgadas dependen del número de años de servicio prestados por el empleado.

Para aportaciones que sean independientes del número de años de servicio, la entidad puede reconocer dichas aportaciones como una reducción en el costo de servicio, en el período en el que se preste, o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando la fórmula de la contribución o sobre la base del método de línea recta, mientras que para aportaciones que son dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya.

Se requiere aplicación retrospectiva. Vigente para períodos anuales que comiencen el 1 de julio de 2014 o posteriores.

- b. *NIIF 9 Instrumentos Financieros* – NIIF 9 Instrumentos Financieros fue emitida en noviembre de 2009, como la primera fase de un proyecto para reemplazar la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

En marzo de 2013 se añadieron las secciones de la NIIF 9 abordan activos financieros. Para la metodología de deterioro y Contabilidad de Cobertura, el IASB emitió borradores de discusión.

- c. *NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación* - Compensación de activos financieros y pasivos financieros.

La enmienda a la NIC 32 aclara cuestiones de aplicación vigentes en relación con los requisitos de compensación. Es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. La aplicación retroactiva.

Les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo. Vigente para períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2016 o posteriores.

g. *NIC 38 Activos Intangibles* – Aclaración de los Métodos Aceptables de Amortización.

Introduce presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible

Esta suposición solo puede ser debatida en las siguientes dos limitadas circunstancias:

- a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso. Por ejemplo, una entidad podría adquirir una concesión para explotar y extraer oro de una mina. La expiración del contrato podría tomar en consideración un monto fijo del total de ingresos que se generará de la extracción (por ejemplo, un contrato puede permitir la extracción de oro de la mina hasta que el ingreso acumulado de la venta alcance los 2 millardos de Unidades de Crédito) y no se encuentren basados en el tiempo o en la cantidad de oro extraída. Provisto que el contrato especifique un monto total fijo de ingresos generados sobre los que se determinará una amortización, el ingreso que se generará podría ser una base adecuada para amortizar el bien intangible o
- b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriores, se permite su aplicación anticipada.

h. *NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo y NIC 41 Agricultura* – Plantas Productoras. Se define el concepto de planta productora, además, requieren activos biológicos que cumplan con esta definición para ser contabilizados como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Con respecto a las modificaciones, las plantas productoras pueden medirse utilizando el modelo de costo o el modelo de revaluación establecido en la NIC 16.

Los productos que crecen en las plantas productoras continúan siendo contabilizados de conformidad con la NIC 41. Vigentes para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o en fechas posteriores

i. *NIC 27 Estados Financieros Separados* – Método de Participación en los Estados Financieros Separados. Las modificaciones se centran en los estados financieros separados y permiten el uso del método de participación en dichos estados financieros. En concreto, las enmiendas permiten a la entidad contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados:

- al costo,

- de acuerdo con la NIIF 9 (o la NIC 39 para las entidades que aún no han adoptado la NIIF 9), o
- utilizando el método de participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

La misma contabilización se debe aplicar a cada categoría de inversiones.

Las modificaciones también aclaran que cuando una entidad tenedora deja de ser una entidad de inversión, o se convierte en una entidad de inversión, se debe contabilizar el cambio a partir de la fecha en que se produce el cambio.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente en los periodos anuales que comiencen a partir 1 de enero 2016.

- j. *NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en otras entidades y NIC 28 Entidades de Inversión – Aplicación de la Excepción de Consolidación.* Las modificaciones aclaran que la excepción de la preparación de estados financieros consolidados está disponible para una entidad controladora que es una subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de conformidad con la NIIF 10. Las modificaciones consecuentes a la NIC 28 para aclarar que la excepción de aplicar el método de participación es aplicable a un inversionista en una asociada o negocio conjunto si ese inversionista es subsidiaria de una entidad de inversión que mide todas sus subsidiarias a valor razonable.

Las modificaciones aclaran además que la exigencia de una entidad de inversión para consolidar una subsidiaria que presta servicios relacionados con las actividades anteriores de inversión se aplica únicamente a las subsidiarias que no son entidades de inversión.

Por otra parte, las modificaciones aclaran que, al aplicar el método de participación a una asociada o un negocio conjunto que es una entidad de inversión, un inversionista puede retener las mediciones de valor razonable que la asociada o negocio conjunto utilizaba para sus filiales.

Por último, también se hace la aclaración de que una entidad de inversión que mide todas sus subsidiarias a valor razonable debe proporcionar las revelaciones requeridas por la NIIF 12 Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades.

Las modificaciones se aplican retrospectivamente en los periodos anuales que comiencen a partir 1 de enero 2016 con aplicación anticipada permitida.

- k. *NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 28 Entidades de Inversión – Venta o la Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto.*

La NIC 28 ha sido modificada para reflejar lo siguiente:

- Las ganancias y pérdidas resultantes de las transacciones relativas a los activos que no constituyen un negocio entre un inversor y su asociada o negocio conjunto se reconocen en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la asociada o negocio conjunto.
- Las ganancias o pérdidas por operaciones posteriores relativas a los activos que constituyen un negocio entre un inversor y su asociada o negocio conjunto deben ser reconocidos en su totalidad en los estados financieros del inversor.

La NIIF 10 ha sido modificada para reflejar lo siguiente:

Las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la revaluación de inversiones acumuladas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice utilizando el método de participación) a valor razonable se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

Las modificaciones se aplican de forma prospectiva a las transacciones que ocurren en los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2016 con aplicación anticipada permitida. En la reunión de junio 2015 el IASB, el IASB tentativamente decidió aplazar la fecha de vigencia obligatoria de estas enmiendas. No se ha emitido un borrador al momento de la escritura de este documento.

- l. *NIIF 11 Operaciones Conjuntas* – Contabilización para Adquisiciones de Interés en Operaciones Conjuntas Proporciona indicaciones para conocer cómo contabilizar la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios.

Las entidades deben aplicar las modificaciones de forma prospectiva a las adquisiciones de intereses en las operaciones conjuntas (en el que las actividades de las operaciones conjuntas constituyen un negocio según se definen en la NIIF 3) que ocurren desde el inicio de los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016.

- m. *NIIF 14 Cuentas Regulatorias Diferidas* – Cuentas de Diferimiento de Actividades Reguladas. La NIIF 14 explica el registro en los balances de cuentas regulatorias diferidas que surgen de actividades cuya tarifa está regulada. La norma se encuentra disponible solo para aquellos sectores que adoptan las NIIF por primera vez y que hayan reconocido los balances de cuentas regulatorias diferidas según anteriores GAAP. La NIIF 14 permite que los sectores que adopten por primera vez las NIIF continúen con sus antiguas políticas contables de tasas reguladas según GAAP, con cambios limitados, y requiere una presentación por separado de los balances de cuentas regulatorias diferidas en el estado de

situación financiera y en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral. También se requieren revelaciones para identificar la naturaleza, y los riesgos que implica, de la forma de regulación de la tarifa que ha ocasionado el reconocimiento de los balances de cuentas regulatorias diferidas.

La NIIF 14 se encuentra vigente para los primeros estados financieros anuales bajo las NIIF de la entidad, en períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriores, se permite su aplicación anticipada.

n. *NIIF 9 Instrumentos Financieros* – Instrumentos Financieros (en su versión revisada de 2014). El proyecto de reemplazo consiste en las siguientes fases:

- Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. Con respecto a la clasificación y medición en cumplimiento con la NIIF, todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable.
- Fase 2: Metodología de deterioro. El modelo de deterioro de acuerdo con la NIIF 9 refleja pérdidas crediticias esperadas, en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39. En el alcance del deterioro en la NIIF 9, ya no es necesario que ocurra un suceso crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- Fase 3: Contabilidad de Cobertura. Los requerimientos generales de contabilidad de cobertura de la NIIF 9 mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. No obstante, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura ahora son mucho más flexibles, en especial, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de elementos no financieros ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. Se han añadido muchos más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.

En julio de 2014, el IASB culminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y emitió la NIIF 9 Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.

En vigencia para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente.

o. *Mejoras Anuales Ciclo 2012-2014* - Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF.

- NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas. Cambios en los métodos de disposición de los activos.

- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1)
- Modificaciones relacionadas con Contratos de prestación de servicios
- Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 en revelaciones de compensaciones en estados financieros intermedios condensados.
- NIC 19 Beneficios a empleados. Tasa de descuento: asuntos de mercado regional.
- NIC 34 Información Financiera Intermedia. Revelación de información incluida 'en alguna otro lugar en el informe financiero intermedio'

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos e inversiones en instrumentos en el mercado monetario, netos de sobregiros bancarios.

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo al cierre de cada periodo, se descomponía así:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Caja	\$ 116	\$ 114	\$ 104
Banco de la República	95.239	23.011	1.333
Bancos y otras entidades financieras	11.675	6.722	28.999
Operaciones simultáneas	<u>10.541</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total efectivo y equivalente de efectivo	<u>\$ 117.571</u>	<u>\$ 29.847</u>	<u>30.436</u>

El 100% de los depósitos en cuenta corriente en el Banco de la República se pueden utilizar como parte del encaje legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República.

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

8. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSION E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los activos financieros de Inversiones al cierre de cada periodo se descomponían así:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Inversiones negociables			
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizadas por la Nación	\$ 237	\$ 16.941	\$ -
Inversiones disponibles para la venta			
Títulos de deuda pública interna emitidas o garantizadas por la nación	205.535	205.745	136.845

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Inversiones para mantener hasta el vencimiento Títulos de deuda pública interna emitidas o garantizadas por la nación	11.905	8.148	-
Total inversiones	<u>\$ 217.677</u>	<u>\$ 230.834</u>	<u>\$ 136.845</u>

Al cierre del 2015 y 31 de diciembre y 01 de enero de 2014 no existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones que pudieran afectar la titularidad de las mismas.

Títulos entregados en garantía:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Para Operaciones de Mercado Monetario	\$ 53.533	\$ 32.483	\$ 46.917
Para Operaciones de Derivados	14.033	18.940	-

El siguiente es el resumen de los activos financieros de títulos de deuda por fechas de vencimiento:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Menos de 1 año	\$ 11.905	\$ 18.246	\$ -
Entre más de 1 año y 5 años	164.263	67.829	136.845
Entre más de 5 y 10 años	41.272	144.759	-
Más de 10 años	<u>237</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 217.677</u>	<u>\$ 230.834</u>	<u>\$ 136.845</u>

Reclasificación de inversiones - En atención a lo establecido en el literal a) del numeral 4.2 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera que dispone la reclasificación de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables, el Banco presenta al 31 de diciembre de 2015 y 2014 una reclasificación de \$91.000 y \$156.000 correspondientes a Títulos de Tesorería -TES; con un efecto en resultados de \$1.962 y \$415, respectivamente.

9. OPERACIONES DE CONTADO Y CON INSTRUMENTOS DERIVADOS

El siguiente es el detalle de las Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados al cierre de cada periodo:

Operaciones de contado -

	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014		1 de enero de 2014	
	Valor	Valor de	Valor	Valor de	Valor	Valor de
	Nocional	Mercado	Nocional	Mercado	Nocional	Mercado
	USD	USD	USD	USD		
Derechos de compra de divisas	-	-	7,594,295	18,168	-	-
Derechos de venta de divisas	1,175,500	3,695	1,638,500	4,066	-	-
Obligaciones compra de divisas	-	-	(7,594,295)	(18,202)	-	-
Obligaciones venta de divisas	<u>(1,175,500)</u>	<u>(3,700)</u>	<u>(1,638,500)</u>	<u>(4,068)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total operaciones de contado	<u>-</u>	<u>(5)</u>	<u>-</u>	<u>(36)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Instrumentos financieros derivados de negociación -

	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014		1 de enero de 2014	
	Valor	Valor de	Valor	Valor de	Valor	Valor de
	Nocional	Mercado	Nocional	Mercado	Nocional	Mercado
	USD	USD	USD	USD	USD	USD
Derivados activos						
Contratos forward:						
COMPRA de moneda extranjera						
(Derechos - Obligaciones)	\$ 138.479.741	\$ 7.957	\$ 86.342.607	\$ 9.587	\$ -	\$ -
VENTA de moneda extranjera						
(Derechos - Obligaciones)	<u>(99.258.412)</u>	<u>2.138</u>	<u>(42.484.696)</u>	<u>1.246</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Subtotal	39.221.329	10.095	43.857.911	10.833	-	-
Total activos	<u>\$ 39.221.329</u>	<u>\$ 10.095</u>	<u>\$ 43.857.911</u>	<u>\$ 10.833</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Derivados pasivos						
Contratos forward:						
COMPRA de moneda extranjera						
(Derechos - Obligaciones)	\$ 8.834.460	\$ 660	\$ 5.455.762	\$ 400	\$ -	\$ -
VENTA de moneda extranjera						
(Derechos - Obligaciones)	<u>(55.454.106)</u>	<u>14.009</u>	<u>(58.759.108)</u>	<u>13.593</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Subtotal	(46.619.646)	14.669	(53.303.346)	13.993	-	-
Total pasivos	<u>\$(46.619.646)</u>	<u>\$ 14.669</u>	<u>\$(53.303.346)</u>	<u>\$ 13.993</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Posición neta	<u>\$ (7.398.317)</u>	<u>\$ (4.574)</u>	<u>\$ (9.445.435)</u>	<u>\$ (3.160)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Resumen Derivados de Negociación y Operaciones de Contado al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Activo:			
Operaciones de Contado	\$ -	\$ (36)	\$ -
Derivados de Negociación	<u>10.095</u>	<u>10.833</u>	<u>-</u>
Total activo	<u>\$ 10.095</u>	<u>\$ 10.797</u>	<u>\$ -</u>
Pasivo:			
Operaciones de Contado	\$ 5	\$ -	\$ -
Derivados de Negociación	<u>14.669</u>	<u>13.993</u>	<u>-</u>
Total pasivo	<u>\$ 14.674</u>	<u>\$ 13.993</u>	<u>\$ -</u>
Posición Neta	<u>\$ (4.574)</u>	<u>\$ (3.196)</u>	<u>\$ -</u>

El importe nocional y/o contractual de los contratos formalizados, indicados anteriormente, no supone riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos. El valor razonable de los instrumentos derivados tienen condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, las tasas de interés u otros factores de riesgo dependiendo del tipo de instrumento y subyacente.

Instrumentos de cobertura - Al 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2014 y 1 de enero de 2014, el Banco no ha aplicado contabilidad de coberturas.

10. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero por modalidad:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Comercial - Préstamos ordinarios	\$ 572.216	\$ 439.602	\$ 35.500
Consumo - Préstamos ordinarios	9	-	-
Consumo - Créditos a empleados	<u>940</u>	<u>737</u>	<u>-</u>
Total cartera bruta	573.165	440.339	35.500
Provisión	<u>(17.108)</u>	<u>(5.454)</u>	<u>(428)</u>
Total cartera neta	<u>\$ 556.057</u>	<u>\$ 434.885</u>	<u>\$ 35.072</u>

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por modalidad y calificación:

Al 31 de diciembre de 2015:

Garantía Idónea - 31 de diciembre de 2015

	No. créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisiones Capital	Interés y otros conceptos
Comercial							
A - Normal	<u>8</u>	<u>\$ 63.088</u>	<u>\$ 340</u>	<u>\$ 63.428</u>	<u>\$ 56.033</u>	<u>\$ 729</u>	<u>\$ 4</u>

Otras Garantías - 31 de diciembre de 2015

	No. créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisiones Capital	Interés y otros conceptos
Comercial							
A - Normal	226	\$ 499.128	\$ 3.403	\$ 502.531	\$ 49.425	\$ 6.351	\$ 43
E - Incobrabilidad	<u>3</u>	<u>10.000</u>	<u>293</u>	<u>10.293</u>	<u>-</u>	<u>10.000</u>	<u>293</u>
Total Cartera Comercial	<u>237</u>	<u>572.216</u>	<u>4.036</u>	<u>576.252</u>	<u>105.458</u>	<u>17.080</u>	<u>340</u>
Consumo							
A - Normal	<u>18</u>	<u>949</u>	<u>1</u>	<u>950</u>	<u>-</u>	<u>28</u>	<u>-</u>
Total Cartera Consumo	<u>18</u>	<u>949</u>	<u>1</u>	<u>950</u>	<u>-</u>	<u>28</u>	<u>-</u>
Total Cartera	<u>255</u>	<u>\$ 573.165</u>	<u>\$ 4.037</u>	<u>\$ 577.202</u>	<u>\$ 105.458</u>	<u>\$ 17.108</u>	<u>\$ 340</u>

Al 31 de diciembre de 2014:

Garantía Idónea - 31 de diciembre de 2014

	No. créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisiones Capital	Interés y otros conceptos
Comercial							
A - Normal	<u>2</u>	<u>\$ 43.408</u>	<u>\$ 366</u>	<u>\$ 43.774</u>	<u>\$ 28.425</u>	<u>\$ 504</u>	<u>\$ 4</u>

Otras Garantías - 31 de diciembre de 2014

	No. Créditos	Capital	Interés y Otros Conceptos	Saldo Total	Valor Garantía	Provisiones Capital	Interés y Otros Conceptos
Comercial							
A - Normal	<u>142</u>	<u>\$ 396.194</u>	<u>\$ 1.851</u>	<u>\$ 398.045</u>	<u>\$ 65.943</u>	<u>\$ 4.900</u>	<u>\$ 23</u>
Total Cartera Comercial	<u>144</u>	<u>439.602</u>	<u>2.217</u>	<u>441.819</u>	<u>94.368</u>	<u>5.404</u>	<u>27</u>
Consumo							
A - Normal	<u>9</u>	<u>737</u>	<u>1</u>	<u>738</u>	<u>-</u>	<u>50</u>	<u>-</u>
Total Cartera Consumo	<u>9</u>	<u>737</u>	<u>1</u>	<u>738</u>	<u>-</u>	<u>50</u>	<u>-</u>
Total Cartera	<u>153</u>	<u>\$ 440.339</u>	<u>\$ 2.218</u>	<u>\$ 442.557</u>	<u>\$ 94.368</u>	<u>\$ 5.454</u>	<u>\$ 27</u>

Al 1 de enero de 2014:

Otras Garantías - 1 de enero de 2014

	No. Créditos	Capital	Interés y Otros Conceptos	Saldo Total	Valor Garantía	Provisiones Capital	Interés y Otros Conceptos
Comercial							
A - Normal	<u>5</u>	<u>\$ 35.500</u>	<u>\$ 115</u>	<u>\$ 35.615</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 428</u>	<u>\$ 1</u>
Total Cartera	<u>5</u>	<u>\$ 35.500</u>	<u>\$ 115</u>	<u>\$ 35.615</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 428</u>	<u>\$ 1</u>

De acuerdo con el Modelo de Referencia de la Cartera Comercial (MRC), las provisiones asignadas al total de la cartera de créditos, capital más interés, clasificada bajo esta modalidad se descomponen en provisión individual cíclica, provisión contra-cíclica, tal como se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2015

Modalidad	No. créditos	Saldo total	Valor garantía	Provisión total	Provisión individual cíclica	Provisión contracíclica
Comercial	<u>237</u>	<u>\$ 576.252</u>	<u>\$ 105.458</u>	<u>\$ 17.420</u>	<u>\$ 15.042</u>	<u>\$ 2.378</u>
Total	<u>237</u>	<u>\$ 576.252</u>	<u>\$ 105.458</u>	<u>\$ 17.420</u>	<u>\$ 15.042</u>	<u>\$ 2.378</u>

Al 31 de diciembre de 2014

Modalidad	No. créditos	Saldo total	Valor garantía	Provisión total	Provisión individual cíclica	Provisión contracíclica
Comercial	<u>144</u>	<u>\$ 441.819</u>	<u>\$ 94.368</u>	<u>\$ 5.431</u>	<u>\$ 3.724</u>	<u>\$ 1.707</u>
Total	<u>144</u>	<u>\$ 441.819</u>	<u>\$ 94.368</u>	<u>\$ 5.431</u>	<u>\$ 3.724</u>	<u>\$ 1.707</u>

Al 1 de enero de 2014

Modalidad	No. créditos	Saldo total	Valor garantía	Provisión total	Provisión individual cíclica	Provisión contracíclica
Comercial	<u>5</u>	<u>\$ 35.615</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 429</u>	<u>\$ 300</u>	<u>\$ 129</u>
Total	<u>5</u>	<u>\$ 35.615</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 429</u>	<u>\$ 300</u>	<u>\$ 129</u>

La cartera de crédito por departamento de desembolso era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2015

Departamento	No. Créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Distrito capital	<u>255</u>	<u>\$ 573.165</u>	<u>\$ 4.037</u>	<u>\$ 577.202</u>	<u>\$ 105.458</u>	<u>\$ 17.108</u>	<u>\$ 340</u>
Total cartera	<u>255</u>	<u>\$ 573.165</u>	<u>\$ 4.037</u>	<u>\$ 577.202</u>	<u>\$ 105.458</u>	<u>\$ 17.108</u>	<u>\$ 340</u>

Al 31 de diciembre de 2014

Departamento	No. Créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Distrito capital	<u>153</u>	<u>\$ 440.339</u>	<u>\$ 2.218</u>	<u>\$ 442.557</u>	<u>\$ 94.368</u>	<u>\$ 5.454</u>	<u>\$ 27</u>
Total cartera	<u>153</u>	<u>\$ 440.339</u>	<u>\$ 2.218</u>	<u>\$ 442.557</u>	<u>\$ 94.368</u>	<u>\$ 5.454</u>	<u>\$ 27</u>

Al 1 de enero de 2014

Departamento	No. Créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Distrito capital	5	\$ 35.500	\$ 115	\$ 35.615	\$ -	\$ 428	\$ 1
Total cartera	5	\$ 35.500	\$ 115	\$ 35.615	\$ -	\$ 428	\$ 1

La cartera de crédito por actividad económica era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2015

Actividad económica	No. créditos	Valor capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	7	\$ 2.558	\$ 12	\$ 2.570	\$ -	\$ 31	\$ -
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3	3.140	1	3.141	-	60	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	25	32.122	315	32.437	-	386	5
Actividades financieras y de seguros	55	178.085	1.205	179.290	95.085	12.044	305
Actividades Inmobiliarias	5	13.235	10	13.245	2.079	195	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5	17.598	79	17.677	111	211	1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	61	160.066	1.517	161.583	8.041	2.018	18
Construcción	24	61.924	406	62.330	-	746	5
Distribución de Agua; Evacuación y tratamiento de	1	282	3	285	-	12	-

Actividad económica	No. créditos	Valor capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental							
Educación	1	50	-	50	-	2	-
Industrias							
Manufactureras	26	63.647	287	63.934	-	892	4
Información y comunicaciones	3	5.249	41	5.290	142	62	-
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	15.000	28	15.028	-	181	-
Transporte y Almacenamiento	20	19.260	132	19.392	-	240	2
Asalariados	<u>18</u>	<u>949</u>	<u>1</u>	<u>950</u>	<u>-</u>	<u>28</u>	<u>-</u>
Total cartera	<u>255</u>	<u>\$ 573.165</u>	<u>\$ 4.037</u>	<u>\$ 577.202</u>	<u>\$ 105.458</u>	<u>\$ 17.108</u>	<u>\$ 340</u>

Al 31 de diciembre de 2014

Actividad Económica	No. créditos	Valor capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1	\$ 6.283	\$ 3	\$ 6.286	\$ -	\$ 76	\$ -
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6	6.923	26	6.949	-	84	-
Actividades financieras y de seguros	23	152.060	1.244	153.304	90.916	1.835	14
Actividades Inmobiliarias	4	2.943	12	2.955	790	61	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2	20.500	43	20.543	-	247	1
Comercio al por mayor y al por	31	110.437	441	110.878	2.184	1.387	6

Actividad Económica	No. créditos	Valor capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas							
Construcción	10	25.327	135	25.462	-	305	2
Explotación de minas y canteras	32	6.729	-	16.729	-	202	-
Industrias							
Manufactureras	16	77.667	170	77.837	-	935	2
Información y comunicaciones	4	6.319	99	6.418	478	91	1
Transporte y Almacenamiento	15	14.414	44	14.458	-	181	1
Asalariados	9	737	1	738	-	50	-
Total cartera	153	\$ 440.339	\$ 2.218	\$ 442.557	\$ 94.368	\$ 5.454	\$ 27

Al 1 de enero de 2014

Actividad económica	No. créditos	Valor capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1	\$ 2.000	\$ 7	\$ 2.007	\$ -	\$ 24	\$ -
Construcción	1	5.500	17	5.517	-	66	-
Industrias							
Manufactureras	3	28.000	91	28.091	-	338	1
Total cartera	5	\$ 35.500	\$ 115	\$ 35.615	\$ -	\$ 428	\$ 1

La cartera de crédito por periodo de maduración era la siguiente:

	31 de diciembre de 2015			
	0 a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Total
Comercial	\$ 450.490	\$ 48.495	\$ 73.231	\$ 572.216
Consumo	9	9	931	949
Total	\$ 450.499	\$ 48.504	\$ 74.162	\$ 573.165

	31 de diciembre de 2014			Total
	0 a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	
Comercial	\$ 349.452	\$ 30.339	\$ 59.811	\$ 439.602
Consumo	-	-	737	737
Total	<u>\$ 349.452</u>	<u>\$ 30.339</u>	<u>\$ 60.548</u>	<u>\$ 440.339</u>

	1 de enero de 2014			Total
	0 a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	
Comercial	\$ 35.500	\$ -	\$ -	\$ 35.500
Consumo	-	-	-	-
Total	<u>\$ 35.500</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 35.500</u>

Provisiones cartera de crédito – El movimiento de la provisión de capital de cartera de crédito al cierre de cada periodo fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2015:			
	Comercial	Consumo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	\$ 5.404	\$ 50	\$ 5.454
Provisiones constituidas	11.972	7	11.978
Reintegro provisiones	(295)	(29)	(324)
Castigos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 17.081</u>	<u>\$ 28</u>	<u>\$ 17.108</u>

Al 31 de diciembre de 2014:			
	Comercial	Consumo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	\$ 428	\$ -	\$ 428
Provisiones constituidas	5.008	50	5.058
Reintegro provisiones	(32)	-	(32)
Castigos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>\$ 5.404</u>	<u>\$ 50</u>	<u>\$ 5.454</u>

Al 1 de enero de 2014:			
	Comercial	Consumo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	\$ -	\$ -	\$ -
Provisiones constituidas	428	-	428
Reintegro provisiones	-	-	-
Castigos	-	-	-
Saldo al 1 de enero de 2014	<u>\$ 428</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 428</u>

11. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Intereses	\$ 4.036	\$ 2.218	\$ 115
Comisiones	2.083	184	32
Liquidación inversiones con derivados	973	1.375	-
Depósitos en garantía	5.000	-	-
Impuestos	2.554	961	153
Diversas	45	18	-
Provisión por deterioro de otras cuentas por cobrar	<u>(340)</u>	<u>(27)</u>	<u>-</u>
Total cuentas por cobrar	<u>\$ 14.351</u>	<u>\$ 4.729</u>	<u>\$ 300</u>

12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de Propiedad, Planta y Equipo al cierre de cada periodo:

	Vehículos	Equipo de oficina	Equipo informático	Mejoras en propiedades ajenas	Total
Costo					
Saldo al 01 de enero de 2014	\$ 112	\$ 217	\$ 446	\$ 765	\$ 1.540
Adquisiciones	44	68	116	7	235
Saldo al 31 de diciembre de 2014	156	285	562	772	1.775
Adquisiciones	<u>-</u>	<u>24</u>	<u>126</u>	<u>-</u>	<u>150</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 156</u>	<u>\$ 309</u>	<u>\$ 688</u>	<u>\$ 772</u>	<u>\$ 1.925</u>

	Vehículos	Equipo de oficina	Equipo informático	Mejoras en propiedades ajenas	Total
Depreciación acumulada					
Saldo al 01 de enero de 2014	\$ (6)	\$ (6)	\$ (22)	\$ (63)	\$ (97)
Depreciación	(32)	(29)	(104)	(156)	(321)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(38)	(35)	(126)	(219)	(418)
Depreciación	<u>(32)</u>	<u>(32)</u>	<u>(117)</u>	<u>(154)</u>	<u>(335)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ (70)</u>	<u>\$ (67)</u>	<u>\$ (243)</u>	<u>\$ (373)</u>	<u>\$ (753)</u>

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Vehículos	\$ 86	\$ 118	\$ 106
Equipo de Oficina	242	250	211
Equipo Informático	445	436	424
Mejoras en Propiedades Ajenas	<u>399</u>	<u>553</u>	<u>702</u>
Total Propiedad, Planta y Equipo	<u>\$ 1.172</u>	<u>\$ 1.357</u>	<u>\$ 1.443</u>

El Banco no posee restricciones sobre éstos activos.

Durante los años 2015 y 2014 no hubo deterioro de la propiedad, planta y equipo.

El Banco tiene debidamente contratadas las pólizas que protegen los activos, las cuales contemplan entre sus generalidades: cobertura todo riesgo de daños materiales, terremoto, temblor, erupción volcánica, gastos adicionales extraordinarios para realizar reparaciones de bienes, así como el arrendamiento temporal con el fin de restablecer las actividades comerciales, hurto y hurto calificado en su definición legal.

13. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de Activos Intangibles al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre de 2015		
	Costo	Amortización acumulada	Neto
Desarrollo capitalizado	\$ 7.316	\$ 3.131	\$ 4.185
Total	<u>\$ 7.316</u>	<u>\$ 3.131</u>	<u>\$ 4.185</u>

	31 de diciembre de 2014		
	Costo	Amortización acumulada	Neto
Desarrollo capitalizado	\$ 7.316	\$ 1.668	\$ 5.648
Total activos intangibles	<u>\$ 7.316</u>	<u>\$ 1.668</u>	<u>\$ 5.648</u>

	01 de enero de 2014		
	Costo	Amortización acumulada	Neto
Desarrollo capitalizado	\$ 7.316	\$ 205	\$ 7.111
Total activos intangibles	<u>\$ 7.316</u>	<u>\$ 205</u>	<u>\$ 7.111</u>

El Desarrollo Capitalizado corresponde al software del core bancario Altair (para administración de colocaciones y captaciones en moneda legal, base de clientes y contabilidad) y la aplicación de Banca Electrónica (portal web transaccional IC-Banking), desarrollados en la puesta en operación del banco.

14. DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA

El siguiente es el detalle de los saldos de depósitos recibidos de clientes al cierre de cada periodo:

Detalle	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Por clasificación			
A costo amortizado	\$ 598.239	\$ 396.936	\$ 38.190
Por naturaleza			
A la vista			
Cuentas corrientes	13.427	7.740	9
Cuentas de ahorro	208.369	204.073	-
Operaciones de Reporto y Simultáneas	53.564	32.722	38.181
Otros fondos a la vista	<u>101</u>	<u>371</u>	<u>-</u>
Total por naturaleza	<u>275.461</u>	<u>244.906</u>	<u>38.190</u>
A plazo			
Certificados de depósito a término	<u>322.778</u>	<u>152.030</u>	<u>38.190</u>
Total depósitos	<u>\$ 598.239</u>	<u>\$ 369.936</u>	<u>\$ 38.190</u>

Un resumen de las tasas de interés efectivas que se causan sobre los depósitos de clientes son:

	31 de diciembre de 2015	
	Tasa	
	Mínima %	Máxima%
Cuentas corrientes	0,00	2,47
Cuentas de ahorro	0,50	6,20
Certificados de depósito a término	4,25	7,55
Operaciones de reporto o repo y simultaneas	3,50	5,80
	31 de diciembre de 2014	
	Tasa	
	Mínima%	Máxima%
Cuentas corrientes	0,00	2,47
Cuentas de ahorro	0,50	4,74
Certificados de depósito a término	4,70	5,68
Operaciones de reporto o repo y simultaneas	4,21	4,50

1 de enero de 2014
Tasa
Mínima% Máxima%

Operaciones de reporto o repo y simultaneas 3,34 3,80

Los depósitos y otras obligaciones a la vista por vencimientos, al cierre de cada periodo son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2015:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Depósitos de clients	\$ 221.796	\$ 17.101	\$ 75.715	\$ 223.063	\$ 7.000	\$ -	\$ 544.675
Operaciones de Reporto o Repo y Simultáneas	-	53.564	-	-	-	-	53.564
Total Depósitos y Otras Obligaciones a la Vista	<u>\$ 221.796</u>	<u>\$ 70.665</u>	<u>\$ 75.715</u>	<u>\$ 223.063</u>	<u>\$ 7.000</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 598.239</u>

Al 31 de diciembre de 2014:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Depósitos de clients	\$ 211.813	\$ 15.371	\$ 51.430	\$ 85.600	\$ -	\$ -	\$ 364.214
Operaciones de Reporto o Repo y Simultáneas	-	32.722	-	-	-	-	32.722
Total Depósitos y Otras Obligaciones a la Vista	<u>\$ 211.813</u>	<u>\$ 48.093</u>	<u>\$ 51.430</u>	<u>\$ 85.600</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 396.936</u>

Al 1 de enero de 2014:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Depósitos de clients	\$ 9	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9
Operaciones de Reporto o Repo y Simultáneas	-	38.181	-	-	-	-	38.181
Total Depósitos y Otras Obligaciones a la Vista	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 38.181</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 38.190</u>

15. OBLIGACIONES FINANCIERAS

El siguiente es el detalle de las Obligaciones Financieras obtenidas por el Banco al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Créditos de bancos y otras obligaciones Financieras			
Bancos del exterior			
Bank of America	\$ 4.882	\$ -	\$ -
Vinculados			
Banco Santander S.A. Madrid	<u>130.136</u>	<u>112.369</u>	<u>-</u>
Total créditos de bancos y obligaciones financieras	<u>\$ 135.018</u>	<u>\$ 112.369</u>	<u>\$ -</u>

Al cierre de 2015 el Banco tenía vigente nueve (9) operaciones de crédito vigentes con Banco Santander S.A. Madrid y una (1) operación con Bank of America; indexadas a Libor y, que corresponden al fondeo de las operaciones activas de créditos en moneda extranjera.

Las obligaciones financieras por vencimientos al cierre de cada periodo son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2015:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	\$ -	\$ -	\$ 61.691	\$ 6.311	\$ 67.016	\$ -	\$ 135.018
Total Créditos de Bancos y Obligaciones Financieras	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 61.691</u>	<u>\$ 6.311</u>	<u>\$ 67.016</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 135.018</u>

Al 31 de diciembre de 2014:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 112.369	\$ -	\$ -	\$ 112.369
Total Créditos de Bancos y Obligaciones Financieras	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 112.369</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 112.369</u>

16. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las Cuentas por Pagar al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Impuestos	\$ 2.492	\$ 2.145	\$ -
Proveedores y servicios	708	971	2.318
Retenciones y aportes laborales	433	431	122
Seguro depósito liquidado por pagar	877	241	-
Otros	<u>612</u>	<u>889</u>	<u>14</u>
Total cuentas por pagar	<u>\$ 5.122</u>	<u>\$ 4.677</u>	<u>\$ 2.454</u>

17. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los saldos de beneficios a los empleados al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Beneficios de corto plazo	\$ 3.734	\$ 2.046	\$ 1.862
Beneficios de largo plazo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total Beneficios a los Empleados	<u>\$ 3.734</u>	<u>\$ 2.046</u>	<u>\$ 1.862</u>

Los beneficios a empleados de corto plazo, son beneficios que se esperan liquidar antes de los 12 meses, como prestaciones sociales de Ley (cesantías, intereses de cesantías, vacaciones) y, retribución variable por desempeño.

No hay considerado beneficios a largo plazo y beneficios post-empleo.

18. PASIVOS ESTIMADOS

El siguiente es el detalle y movimiento de los pasivos estimados al cierre de cada periodo, los cuales corresponden a gastos causados no pagados:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Servicio implantación aplicaciones del Banco	\$ 855	\$ 1.181	\$ 1.427
Remodelación oficinas	-	-	72
Proceso de canje	8	8	9
Proyectos corporativos	-	358	-
Gastos administrativos recurrentes	<u>274</u>	<u>102</u>	<u>22</u>
	<u>\$ 1.137</u>	<u>\$ 1.649</u>	<u>\$ 1.530</u>

	Servicio implantación aplicaciones del Banco	Remodelación oficinas	Proceso de Canje	Proyectos Corporativos	Gastos administrativos recurrentes	Total
Saldo al 01 de enero de 2014	\$ 1.427	\$ 72	\$ 9	\$ -	\$ 22	\$ 1.530
Provisiones utilizadas	(489)	(72)	(9)	-	(22)	(592)
Provisiones revertidas (no utilizadas)	-	-	-	-	-	-
Provisiones constituidas	<u>243</u>	<u>-</u>	<u>8</u>	<u>358</u>	<u>102</u>	<u>711</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1.181	-	8	358	102	1.649
Provisiones utilizadas	(689)	-	(8)	(358)	(82)	(1.137)
Provisiones revertidas (no utilizadas)	-	-	-	-	(28)	(28)
Provisiones constituidas	<u>363</u>	<u>-</u>	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>282</u>	<u>653</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 855</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 274</u>	<u>\$ 1.137</u>

19. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a. Impuesto corriente -

Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva - Las disposiciones fiscales vigentes sobre la renta en Colombia y aplicables al Banco estipulan que:

- (1) Las rentas fiscales por norma general se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales.
- (2) A partir del 1 de enero de 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012 crea el impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social. El impuesto sobre la renta para la equidad - CREE, para el año 2014, 2015 y subsiguientes es del 9%
- (3) A partir del año fiscal 2015 mediante la Ley 1739 de diciembre de 2014, se creó una sobretasa adicional del CREE del 5% para el año 2015, del 6% para el 2016, del 8% para 2017 y del 9% para 2018.
- (4) La base para determinar el impuesto sobre la renta y el CREE no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- (5) A partir del año gravable 2007 y únicamente para efectos fiscales, los contribuyentes podrán reajustar anualmente el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan

carácter de activos fijos. El porcentaje de ajuste será el que fije la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución.

- (6) Para los años fiscales 2014 y 2013, el Banco cierra con saldos de pérdidas fiscales de impuesto básico de renta e impuesto renta para la equidad "CREE".

Es importante mencionar, que la compensación de pérdidas fiscales en que se incurran hasta el año gravable 2014 sólo se podrá aplicar al impuesto básico de renta y no al impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", según lo establecido en la Reforma Tributaria 1607 de diciembre de 2012. Adicionalmente, de acuerdo con la Ley 1739 de 2014, las pérdidas fiscales en que se incurran a partir del año gravable 2015, podrán compensarse en el impuesto sobre la renta para la equidad CREE.

A continuación se detalla la conciliación entre la utilidad antes de impuesto sobre la renta y la renta gravable por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
Pérdida antes de provisión para impuesto a las ganancias	\$ (9.065)	\$ (7.814)
Más - Impuestos y otros gastos no deducibles		
Gasto no deducibles	5.892	1.147
Aumento de provisiones no deducibles	5.145	2.826
Pagos con cargo a provisión	(1.128)	(2.382)
Diferencia amortización fiscal, cargos diferidos	-	-
Pérdida en valoración de inversiones	63	45
Pérdida en valoración de derivados	<u>1.752</u>	<u>3.196</u>
Total partidas que aumentan la renta líquida gravable	11.724	4.832
Menos - Ingresos no gravados		
Diferencia rendimientos inversiones	-	7
Recuperación Provisiones	<u>(49)</u>	<u>3</u>
Total partidas que disminuyen la renta líquida	(49)	10
Renta líquida / (Pérdida Líquida)	2.708	(2.992)
Menos - Compensación pérdidas fiscales		
Utilidad (Pérdida) Líquida del Período	2.708	(2.992)
Tasa impositiva renta	25%	25%
Tasa impositiva renta para la equidad	14%	9%
Provisión para impuesto sobre la renta corriente	1.442	1.280

	2015	2014
Provisión para impuesto de renta para la Equidad	807	460

Cálculo de renta presuntiva -

	2015		2014
	Tasa		Tasa
Patrimonio líquido año anterior	\$ 192.202		\$ 170.547
Base renta presuntiva	5.766		5.116
Renta presuntiva sobre Impuesto de Renta	25%	1.442	25%
Renta presuntiva impuesto de renta para la equidad – CREE	14%	<u>807</u>	9%
			<u>460</u>
Total provisión impuesto de renta corriente		<u>\$ 2.249</u>	<u>\$ 1.740</u>

b. *Impuesto diferido* - El detalle del movimiento del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Saldo Inicial 31 de diciembre de 2014	\$	5.632
Aumento por diferencias temporarias		8.034
Disminución ajuste pérdidas fiscales		(59)
Aumento por exceso renta presuntiva sobre ordinaria año 2015		<u>1.193</u>
Saldo final 31 de diciembre de 2015	\$	<u>14.800</u>

Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria - Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos en el estado de situación financiera y su base fiscal, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al cierre de 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Al 31 de diciembre de 2015 -

	Saldo contable	Saldo fiscal	Diferencia	Impuesto diferido renta	Impuesto diferido CREE	Total impuesto diferido	Efecto
Activos fiscales:							
Valoración de inversiones en títulos de deuda negociables y mantenidas al vencimiento	\$ 12.141	\$ 12.173	\$ 32	\$ 8	\$ 5	\$ 13	Resultados
Valoración de operaciones de contado y derivados	10.095	-	(10.095)	(2.524)	(1.514)	(4.038)	Resultados
Valoración de inversiones en títulos de deuda disponibles para la venta	205.535	217.665	12.130	3.033	1.819	4.852	ORJ
Provisión de cartera de créditos	10.000	5.500	4.500	1.125	675	1.800	Resultados
Provisión de cuentas por cobrar	293	161	132	33	20	53	Resultados
Pasivos fiscales:							
Valoración de operaciones de contado y derivados	14.674	-	14.674	3.669	2.201	5.870	Resultados
Beneficios a empleados	3.532	-	3.532	883	529	1.412	Resultados
Seguro depósito liquidado por pagar	877	-	877	219	132	351	Resultados
Provisiones	1.137	-	1.137	284	171	455	Resultados
Subtotal impuesto diferido débito por diferencias temporarias				6.730	4.038	10.768	
Más:							
Impuesto diferido débito pérdidas fiscales							
Pérdida fiscal año 2013				2.091			
Pérdida fiscal año 2014				748			
Subtotal impuesto diferido débito por pérdidas fiscales						2.839	
Más:							
Impuesto diferido exceso renta Presuntiva sobre ordinaria						1.193	
Total impuesto diferido débito						\$ 14.800	

Al 31 de diciembre de 2014 -

	Saldo contable	Saldo fiscal	Diferencia	Impuesto diferido renta	Impuesto diferido CREE	Total impuesto diferido	Efecto
Activos fiscales:							
Valoración de inversiones en títulos de deuda negociables y mantenidas al vencimiento	\$ 25.090	\$ 25.241	\$ 151	\$ 38	\$ 14	\$ 52	Resultados
Valoración de operaciones de contado y derivados	10.797	-	(10.797)	(2.699)	(972)	(3.671)	Resultados
Valoración de inversiones en títulos de deuda disponibles para la venta	205.745	206.619	874	219	79	298	ORI
Pasivos fiscales:							
Valoración de operaciones de contado y derivados	13.993	-	13.993	3.498	1.259	4.757	Resultados
Beneficios a empleados	1.929	-	1.929	482	174	656	Resultados
Provisiones	1.889	-	1.889	472	170	642	Resultados
Subtotal impuesto diferido débito por diferencias temporarias				2.010	724	2.734	
Más:							
Impuesto diferido débito pérdidas fiscales:				2.090		2.898	
Pérdida fiscal año 2013							
Pérdida fiscal año 2014				808		5.632	
Total impuesto diferido débito							

Al 1 de enero de 2014:

	Saldo contable	Saldo fiscal	Diferencia	Impuesto diferido renta	Impuesto diferido CREE	Total impuesto diferido	Efecto
Activos fiscales:							
Valoración de inversiones en títulos de deuda disponibles para la venta	\$ 136,845	136,538	\$ (307)	\$ (77)	\$ (28)	\$ (104)	ORI
Cargos diferidos	7,111	7,111	-	-	-	-	Resultados
Pasivos fiscales:							
Beneficios a empleados	1,792	-	1,792	(448)	(161)	609	Resultados
Provisiones	1,530	-	1,530	(383)	(138)	521	Resultados
Subtotal impuesto diferido débito por diferencias temporarias				754	271	1,026	
Más:							
Impuesto diferido débito pérdida fiscal							
Pérdida fiscal 2013				2,090		2,090	
Total impuesto diferido débito						\$ 3,116	

El Banco estima que los activos fiscales diferidos surgidos por diferencias temporales registrados se habrán recuperado en un plazo de un año.

20. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El siguiente es el detalle del Patrimonio de los Accionistas al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Capital social	\$ 196.020	\$ 196.020	\$ 180.958
Prima en colocación de acciones	<u>15.062</u>	<u>15.062</u>	<u>-</u>
Total Patrimonio de los Accionistas	<u>\$ 211.082</u>	<u>\$ 211.082</u>	<u>\$ 180.958</u>

El capital social autorizado al 31 de diciembre de 2015 es de 1.960.200 acciones comunes nominativas con valor nominal de \$100.000 cada una.

21. INGRESOS POR INTERESES

El siguiente es el detalle de los ingresos por intereses al cierre de cada periodo:

	2015	2014
Intereses y descuento amortizaciones cartera de créditos	\$ 28.817	\$ 10.447
Rendimientos en operaciones repo, simultáneas, transferencia temporal de valores y otros intereses	246	309
Rendimiento en inversiones disponibles para la venta	12.408	9.123
Rendimiento en inversiones al vencimiento	<u>190</u>	<u>37</u>
	<u>\$ 41.661</u>	<u>\$ 19.916</u>

22. GASTOS POR INTERESES

El siguiente es el detalle de los gastos por intereses al cierre de cada periodo:

	2015	2014
Intereses depósitos y exigibilidades		
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	\$ 1.557	\$ 293
Rendimientos en operaciones simultáneas y otros intereses	<u>1.216</u>	<u>700</u>
	<u>\$ 24.877</u>	<u>\$ 8.738</u>

23. INGRESOS POR COMISIONES

El siguiente es el detalle de los ingresos por comisiones al cierre de cada periodo:

	2015	2014
Garantías bancarias	\$ 3.061	\$ 597
Servicios bancarios	116	46
Otras	-	1.307
Venta de chequeras	<u>4</u>	<u>5</u>
	<u>\$ 3.181</u>	<u>\$ 1.955</u>

24. GASTOS POR COMISIONES

El siguiente es el detalle de los gastos por comisiones al cierre de cada periodo:

	2015	2014
Garantías bancarias	\$ 358	\$ 58
Otras	<u>123</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 481</u>	<u>\$ 58</u>

25. UTILIDAD (PERDIDA) NETA DE OPERACIONES FINANCIERAS

El siguiente es el detalle de la utilidad (pérdida) neta de operaciones financieras al cierre de cada periodo:

	2015	2014
Utilidad en valoración inversiones negociables	\$ 1.474	\$ -
Utilidad en posiciones en corto de operaciones repo abierto, simultáneas	-	218
Utilidad en venta de inversiones negociables	1.561	591
Utilidad en valoración de operaciones de contado	48	18
Utilidad en la valoración de derivados de negociación	(738)	43.515
Utilidad en venta-liquidación de derivados de negociación	493.172	7.041
Pérdida en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda	-	(45)
Pérdida en posiciones en corto de operaciones de repo abierto, simultáneas	(422)	(217)
Pérdida en venta de inversiones	(330)	(168)
Diferencia en cambio neto	14.631	7.341
Pérdida en valoración de operaciones de contado	(18)	(54)

	2015	2014
Pérdida en la valoración de derivados de negociación	(675)	(40.017)
Pérdida en venta de derivados de negociación	<u>(499.259)</u>	<u>(15.959)</u>
	<u>\$ 9.444</u>	<u>\$ 2.264</u>

26. GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos generales y de administración al 31 de diciembre de 2015 y 31 diciembre de 2014:

	2015	2014
Comisiones servicios bancarios y otros	\$ 758	\$ 500
Honorarios	834	830
Pérdida por siniestros-riesgo operativo	-	1
Impuestos y tasas	4.004	1.079
Arrendamientos	687	585
Contribuciones y afiliaciones	407	270
Seguros	1.692	668
Mantenimiento y reparaciones	2.256	1.940
Adecuación e instalación	42	68
Multas y sanciones	-	1
Servicios de aseo y vigilancia	104	124
Servicios temporales	118	137
Publicidad y propaganda	14	129
Relaciones públicas	46	34
Servicios públicos	497	416
Procesamiento electrónico de datos	1.585	1.093
Gastos de viaje	185	180
Transporte	81	60
Útiles y papelería	46	43
Otros	1.494	1.207
Riesgo operativo	<u>10</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 14.860</u>	<u>\$ 9.367</u>

27. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

La entidad otorga garantías y cartas de crédito a sus clientes en el desarrollo de sus operaciones, que pueden derivar en posibles obligaciones, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores eventuales o remotos. El otorgamiento de las garantías y carta de crédito están sujetas a las mismas políticas de aprobación de desembolso de préstamos en cuanto a calidad crediticia de los clientes y se obtienen las garantías que se consideran adecuadas a las circunstancias.

El siguiente es el detalle de las garantías, cartas de crédito y aperturas de crédito al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Garantías bancarias	\$ 8.554	\$ 15.913	\$ -
Cartas de crédito	224.551	65.066	-
Aperturas de crédito	<u>5.700</u>	<u>12.955</u>	<u>10.500</u>
	<u>\$ 238.805</u>	<u>\$ 93.934</u>	<u>\$ 10.500</u>

28. PARTES RELACIONADAS

El Banco considera partes relacionadas:

- Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social del Banco y aquellos cuya participación individual sea inferior, pero superen el 5% del patrimonio técnico.
- Los miembros de la Junta Directiva.
- Los Administradores: funcionarios que tienen Representación legal en el Banco.

Los accionistas que poseen más del 10% del capital social del Banco son:

- Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L.
- Santusa Holding S.L.
- Aunque no se trata de operaciones con las sociedades que conforman el grupo empresarial, de acuerdo con la inscripción en el registro mercantil, se mencionan las operaciones realizadas con empresas vinculadas con el Grupo Santander pero no controladas por Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

Al 31 de diciembre de 2015 -.

Concepto	Importe	Entidad	País
Activos:			
Deposito entidades de crédito	\$ <u>983</u>	Banco Santander España	España
Total	\$ <u>983</u>		
Pasivos:			
Depósitos y exigibilidades	\$ 2.531	Santander Banca de Inversión Colombia SAS	Colombia
Operaciones de contado e instrumento Derivados	5.997	Banco Santander NY	EEUU

Concepto	Importe	Entidad	País
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	129.805	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar intereses	331	Banco Santander S,A,	España
Cuentas por pagar proveedores	117	Produban Servicios Informáticos	México
Cuentas por pagar proveedores	<u>60</u>	Isban México	México
Total	<u>\$ 138.841</u>		
Ingresos:			
Otros ingresos-Acuerdos de servicio	\$ 84	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Comisiones servicios bancarios	<u>1</u>	Santander Banca de Inversión Colombia S.A,S	Colombia
Total	<u>\$ 85</u>		
Gastos:			
Intereses depósitos y exigibilidades	\$ 23	Santander Banca de Inversión Colombia SAS	Colombia
Intereses financiaciones	1.358	Banco Santander S.A	España
Comisiones bancarias	325	Banco Santander España	España
Honorarios auditoría interna	62	Banco Santander México	México
Servicios aplicaciones corporativas	\$ 1.485	Produban Servicios Informáticos	México
Servicios aplicaciones corporativas	831	Isban Chile S.A.	Chile
Servicio aplicaciones corporativas	<u>202</u>	Isban México	México
Total	<u>\$ 4.286</u>		

Al 31 de diciembre de 2014:

Concepto	Importe	Entidad	País
Activos:			
Deposito entidades de crédito	\$ 19	Santander Bank, National Associate	EEUU
Deposito entidades de crédito	2.392	Banco Santander España	España
Operaciones de contado e instrumento derivados	242	Banco Santander NY	EEUU
Operaciones de contado e instrumento derivados	<u>35</u>	Banco Santander España	España
Total	<u>\$ 2.688</u>		

Concepto	Importe	Entidad	País
Depósitos y exigibilidades	\$ 914	Santander Banca de Inversión Colombia SAS	Colombia
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	112.078	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar intereses	291	Banco Santander S,A,	España
Cuentas por pagar proveedores	406	Isban Chile S.A.	Chile
Cuentas por pagar proveedores	49	Produban Servicios Informáticos	México
Cuentas por pagar proveedores	<u>110</u>	Isban México	México
Total	<u>\$ 113.848</u>		
Ingresos:			
Otros ingresos - Acuerdos de servicio	\$ 190	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Comisiones servicios bancarios	<u>1</u>	Santander Banca de Inversión Colombia S.A,S	Colombia
Total	<u>\$ 191</u>		
Gastos:			
Intereses financiaciones	292	Banco Santander S.A	España
Comisiones bancarias	57	Banco Santander Panamá	Panamá
Comisiones bancarias	1	Banco Santander NY	EEUU
Comisiones bancarias	4	Banco Santander España	España
Asesoría FATCA	2	Santander Operaciones Retail	España
Servicios aplicaciones corporativas	\$ 772	Produban Servicios Informáticos	México
Servicios aplicaciones corporativas	795	Isban Chile S.A.	Chile
Servicio aplicaciones corporativas	<u>115</u>	Isban México	México
Total	<u>\$ 2.038</u>		

Al 01 de Enero de 2014:

Concepto	Importe	Entidad	País
Activos:			
Deposito entidades de crédito	\$ 1.197	Santander Bank, National Associate	EEUU
Costo desarrollo software	<u>6.150</u>	Isban Chile S.A.	Chile
Total	<u>\$ 7.347</u>		

Concepto	Importe	Entidad	País
Pasivos:			
Depósitos y exigibilidades	\$ 10	Santander Banca de Inversión Colombia SAS	Colombia
Total	\$ 10		
Gastos:			
Servicios aplicaciones corporativas	\$ 1.039	Produban Servicios Informáticos	México
Servicios aplicaciones corporativas	1.574	Isban Chile S.A.	Chile
Servicios Back Office	62	Geoban	México
Total	\$ 2.675		

29. TRANSICION A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF POR SUS SIGLAS EN ESPAÑOL)

El Banco preparó al 1° de enero de 2014 el Estado de Situación Financiera de Apertura, teniendo en cuenta las disposiciones de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” y otras disposiciones legales aplicables en Colombia, para el reconocimiento de la transición desde los principios contables anteriores (normas e instrucciones contables y prácticas establecidas por la Superintendencia, y en lo no dispuesto en ellas se observa los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia establecidos en el Decreto 2649 de 1993 y otras normas complementarias), a las Normas Internacionales de Información Financiera incluidas en el marco normativo Colombiano.

A continuación se presenta la conciliación de los saldos de los Balances de Situación Financiera y de la cuenta de Resultados, con los siguientes conceptos:

Saldo Bajo COL-GAAP - Son los saldos de cierre a 31 de Diciembre de 2013 de las cuentas anuales de Banco Santander de Negocios Colombia S.A. que se prepararon conforme a los criterios y principios contables anteriores.

Reclasificaciones - Cambios por la nueva forma de presentación de los estados financieros.

Ajustes - Cambios en los criterios de valoración y políticas contables modificados por la nueva normativa.

Saldos de apertura - Los que resultan de aplicar los ajustes y reclasificaciones en los saldos bajo COL-GAAP

Impacto proceso de convergencia, principios contables colombianos (COL-GAAP) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables para Colombia.

	Saldo Bajo COL-GAAP	Reclasificaciones	Ajustes por conversión	Ajustes por errores	Saldos de apertura
Efectivo y equivalente de efectivo (a)	\$ 30.435	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 30.436
Cartera de crédito	35.500	115	-	-	35.615
Provisión riesgo de crédito	(428)	(1)	-	-	(429)
Cuentas por cobrar (b)	201	(114)	(54)	-	33
Activos financieros con cambios en otro Resultado Integral	-	136.844	-	-	136.845
Inversiones disponibles para la venta	136.844	(136.844)	-	-	136.845
Cargos diferidos-remodelaciones (f)	659	(659)	-	-	-
Propiedad, planta y equipo (f)	741	659	43	-	1.443
Cargos diferidos Software	6.975	(6.975)	-	-	-
Activos intangibles (e)	-	6.975	136	-	7.111
Activos fiscales-Corriente	154	-	-	-	154
Activos fiscales-Diferido (c)	-	-	3.116	-	2.091
Operaciones pasivas mercado monetario	(38.181)	-	-	-	(38.181)
Depósitos y exigibilidades	(9)	-	-	-	(9)
Pasivos estimados y provisiones	(3.336)	3.336	-	-	-
Pasivos fiscales	-	(14)	-	-	(14)
Pasivo laboral	(70)	(1.792)	-	-	(1.862)
Cuentas por pagar	(2.440)	(1.530)	-	-	(3.970)
Efecto total en los activos netos	<u>\$ 167.045</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3.241</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 170.287</u>
Participación no controladora	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Utilidades acumuladas (déficit)	-	-	-	-	-
Efecto total en el capital contable	<u>\$ 167.045</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3.241</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 170.287</u>

Ajustes/Reclasificaciones por conversión -

- a. *Disponible/Efectivo y equivalente en efectivo* - Teniendo en cuenta que el nuevo Marco Normativo considera que el Efectivo y Equivalente en efectivo se debe presentar en el Estado de Situación Financiera y sus revelaciones, por lo que para el Estado de Situación Financiera de Apertura se consideró las siguientes reclasificaciones:

	Débito	Crédito
Reclasificación		
Disponible (Caja y bancos)	\$ -	\$ 30.435
Otros activos - Caja Menor	-	1
Efectivo y equivalentes de efectivo (Caja y bancos)	30.435	-
Efectivo y equivalentes de efectivo (Caja menor)	<u>1</u>	<u>-</u>
Sumas iguales	<u>\$ 30.436</u>	<u>\$ 30.436</u>

Todos son activos, que representan inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambio de valor.

- b. *Cuentas por cobrar* - Para el Estado de Situación Financiera de Apertura, no se reconocen activos por anticipos a proveedores por costos de servicios que estaban en ejecución a fecha del Estado de Situación Financiera de Apertura- ESFA, considerando que no cumple con la definición de activo de acuerdo a nuevo marco normativo.

	Débito	Crédito
Ajuste		
Cuentas por cobrar	\$ -	\$ 54
Resultados acumulados por convergencia	<u>54</u>	<u>-</u>
Sumas Iguales	<u>\$ 54</u>	<u>\$ 54</u>

No cumple con la definición de activo, teniendo en cuenta que con las anteriores partidas no se puede demostrar la obtención de beneficios económicos futuros.

- c. *Impuesto diferido* - El gasto de impuestos sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación a la base imponible los gravámenes sobre la ganancias que aplican a Colombia, que son: el impuesto de renta y complementarios, y el impuesto sobre la renta para la equidad – CREE.

El impuesto diferido que resulta de las diferencias temporales entre la base fiscal y la base contable de los activos y pasivos, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Saldo Contable 01/01/2014	Saldo Fiscal	Diferencia	Temporal/ Permanente	Impuesto Diferido Renta	Impuesto Diferido Renta-CREE	Total Impuesto Diferido	Efecto
Inversiones Disponibles para la Venta-Títulos de Deuda	\$ 136.845	\$ 136.538	\$ (307)	Temporal	(77)	(28)	(105)	ORI
Cargos Diferidos	7.111	7.111	-	Temporal	-	-	-	
Obligaciones Laborales	1.792	-	1.792	Temporal	448	161	609	Resultado
Diversos	1.530	-	1.530	Temporal	383	138	521	Resultado

También se reconoce un activo por impuesto diferido sobre las pérdidas, que se pueden compensar con ganancias fiscales de periodos posteriores.

Impuesto diferido	Pérdida fiscal	\$ 8.365
Renta y complementarios	25%	2.091
CREE	9%	<u>-</u>
Total		<u>\$ 2.091</u>

Para el Estado de Situación Financiera de Apertura se considera impuestos diferido para impuesto de Renta y Complementarios sobre las pérdidas fiscales. No se considera impuesto diferido para el impuesto sobre la renta para la Equidad-CREE sobre las pérdidas fiscales 2013.

Para efectos de Estado de Situación Financiera de Apertura-ESFA, se considera los siguientes ajustes:

	Débito	Crédito
<u>Ajuste</u>		
Impuesto diferido débito, neto	\$ 3.221	\$ 104
Efecto fiscal -Valoración Inversiones disponibles para la venta	104	-
Resultados acumulados por convergencia	<u>-</u>	<u>3.221</u>
Sumas iguales	<u>\$ 3.325</u>	<u>\$ 3.325</u>

Para la medición posterior de impuesto diferido de instrumentos de deuda, se seguirá el mismo criterio de adopción por primera vez, determinando el valor fiscal base de impuesto diferido partiendo del valor de compra y devengo lineal de rendimientos y determinar así los diferencias temporales imponibles (Parágrafo 20 NIC 12). El valor determinado de acuerdo al artículo 271ET, tendrá efectos en patrimonio líquido no en base de impuesto diferido.

El impuesto diferido que se origine se reconoce en Otro Resultado Integral (ORI), conforme al párrafo 61-A, de la NIC 12.

- d. *Instrumentos financieros* - Conforme a Decreto 2267 de 2014, se establece excepción del NIC 39 y NIIF 9, para la clasificación y valoración de inversiones para los estados financieros individuales y separados.
- e. *Cargos diferidos/Intangibles* - Corresponde a programas para computador Software del core bancario "Altair", y portal web transaccional "IC-Banking". De acuerdo a los PCGA anteriores fue registrado cargos diferidos por programas para computador software con una vida útil de 36 meses.

Para el Estado de Situación Financiera de Apertura-ESFA, cumple con las condiciones para reconocimiento como activos intangibles- software conforme a NIC 38, teniendo en cuenta que:

- a) El activo cumple el criterio de identificabilidad
- b) Puede demostrarse que es probable la percepción de beneficios económicos futuros derivados de dicho activo, y su costo puede estimarse en forma fiable.

Para determinar los beneficios económicos futuros y vida útil de estos activos intangibles “programas informáticos” reconocidos desde la puesta en marcha del banco, fue considerado el análisis de viabilidad con el estudio de factibilidad del banco, en donde se han considerado las proyecciones de resultado y beneficios económicos de los primeros cinco años de operación de la entidad.

	Débito	Crédito
Ajuste		
Cargos diferidos software	\$ -	\$ 6.974
Intangible - Software	7.111	-
Resultados acumulados por convergencia	<u>-</u>	<u>137</u>
Sumas iguales	<u>\$ 7.111</u>	<u>\$ 7.111</u>

- f. *Propiedad, planta y equipo* - Activos tangibles que posee la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios y que se esperan usar durante más de un periodo.

Incluye el importe de inmuebles, muebles, vehículos, equipos de informática y comunicación.

El banco para la medición posterior estableció el modelo de costo, esto es que con posterioridad al reconocimiento se registrarán por su costo menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas generadas por deterioro del valor.

Vehículos - La medición posterior por el método de costo, la depreciación se distribuirá de forma sistemática a lo largo de la vida útil. La vida útil se revisará en forma anual y si las expectativas difieren se tratarán como un cambio en la estimación contable. La expectativa de vida útil se estima en 5 años.

Los equipos de informática y comunicación - La medición posterior por el método de costo, la depreciación se distribuirá de forma sistemática a lo largo de la vida útil. La vida útil se revisará en forma anual y si las expectativas difieren se tratarán como un cambio en la estimación contable. La expectativa de vida útil se estima en 5 años.

Bienes muebles - La medición posterior por el método de costo, la depreciación se distribuirá de forma sistemática a lo largo de la vida útil. La vida útil se revisará en forma anual y si las expectativas difieren se tratarán como un cambio en la estimación contable. La expectativa de vida útil se estima en 10 años.

Remodelaciones - Las remodelaciones de propiedades tomadas en arriendo se reconocen como propiedad planta y equipo - Inmuebles teniendo en cuenta que es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo. Se considera como vida útil el tiempo del contrato de arrendamiento del inmueble, que se revisarán en cada

periodo si las condiciones cambian, realizando ajuste por diferencia en vida útil con respecto a los PCGA anteriores.

	Débito		Crédito
Ajuste			
Cargos diferidos - Remodelación oficinas	\$ -	\$	659
Propiedad, planta y equipos - Edificios	702		-
Resultados acumulados por convergencia	<u>-</u>	<u></u>	<u>43</u>
Sumas iguales	<u>\$ 702</u>	<u>\$</u>	<u>702</u>

- g. *Análisis de contratos onerosos* - La compañía no tiene contratos de carácter oneroso, conforme a definición de NIC 37. No aplica reconocimiento provisión por obligaciones presentes que se deriven de contratos onerosos.
- h. *Beneficios a empleados* - Los beneficios a empleados a fecha de Estado de Situación Financiera de Apertura-ESFA, son a corto plazo. Son beneficios que se esperan liquidar antes de los 12 meses como, prestaciones sociales de Ley (cesantías, intereses de cesantías, vacaciones), retribución variable por desempeño.

Se realiza reclasificación de provisiones de pasivos laborales a corto plazo, aunque fue necesario estimar el valor de las obligaciones la incertidumbre asociada a la misma es mucho menor que el de las provisiones.

De acuerdo a criterio contable de PCGA anteriores estas obligaciones fueron presentadas como provisiones y Estado de Situación Financiera se presenta como otros pasivos- obligaciones laborales.

	Débito		Crédito
Reclasificación			
Provisiones - Gastos estimados y provisiones	\$ 1.792	\$	-
Otros pasivos - Obligaciones laborales	<u>-</u>	<u></u>	<u>1.792</u>
Sumas iguales	<u>\$ 1.792</u>	<u>\$</u>	<u>1.792</u>

No hay considerado beneficios a largo plazo y beneficios post-empleo.

- i. *Provisiones/Otros pasivos* - Se realiza reclasificación de provisiones a otros pasivos cuentas por pagar, de obligaciones acumuladas, por el suministro de bienes y servicios que no han sido facturadas por el proveedor, aunque fue necesario estimar el valor de las obligaciones, la incertidumbre asociada a la misma es mucho menor que el de las provisiones.

De acuerdo a criterio contable de PCGA anteriores estas obligaciones fueron presentadas como provisiones y Estado de Situación Financiera se presenta como otros pasivos-cuentas por pagar.

	Débito	Crédito
Provisiones - Gastos estimados y provisiones	\$ 1.530	\$ -
Otros pasivos - Cuentas por pagar	<u>-</u>	<u>1.530</u>
Sumas Iguales	<u>\$ 1.530</u>	<u>\$ 1.530</u>

Actualización ajuste convergencia a 31/12/2014 - De acuerdo a las definiciones de bases contables y políticas contables, ajustes y reclasificaciones consideradas para el Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA al 01 de Enero de 2015, se han actualizados los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2014, y se determina el siguiente impacto por convergencia para iniciar el periodo de aplicación 2015 de marco técnico normativo dispuesto en el Decreto 2784 de 2012.

	A ESFA 1 Enero 2014	A 31 Diciembre 2014
Conciliación patrimonial efecto convergencia		
Saldo del patrimonio PCGA anteriores	\$ 167.046	\$ 185.048
Modificación en los activos	3.241	7.073
Modificación en los pasivos	-	-
Modificación en el patrimonio	<u>-</u>	<u>-</u>
Total modificación por convergencia	3.241	7.073
Modificación por errores	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo del patrimonio NIIF	170.287	192.120
Modificación activos		
Otros incrementos (disminuciones) en deudores	(55)	-
Ajustes activos materiales	43	329
Ajustes activos intangibles	137	1.112
Impuesto diferido pérdidas fiscales	2.091	2.898
Impuesto diferido diferencias temporales	<u>1.025</u>	<u>2.734</u>
Total incremento (disminución) activos	<u>\$ 3.241</u>	<u>\$ 7.073</u>
Modificación otro resultado integral		
Efecto impuesto diferido – otro resultado integral	<u>(101)</u>	<u>297</u>
Total incremento (disminución) otro resultado integral	<u>\$ (101)</u>	<u>\$ 297</u>

2014

Utilidad (pérdida) neta del periodo bajo PCGA anteriores	\$	(10.869)
Ajuste otros activos		56
Registrar depreciación		(155)
Revertir amortización intangibles		1.416
Registro del impuesto diferido		<u>2.118</u>
Utilidad (pérdida) neta del periodo bajo NIIF	\$	<u>(7.436)</u>

30. ADMINISTRACION Y GESTION DE RIESGOS

En materia de administración de riesgos, el Banco informa que atiende adecuadamente las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para la administración de riesgos, sobre lo cual informamos lo siguiente:

Banco Santander de Negocios Colombia cuenta con Sistemas de Administración de Riesgos de Crédito, Operacional, de Mercado, de Liquidez y de SARLAFT, los cuales han sido diseñados e implementados atendiendo los parámetros normativos vigentes y estándares internacionales, con el fin de realizar una adecuada gestión de los mismos y ejercer un estricto control sobre las eventuales pérdidas que de estos riesgos se puedan presentar.

- a. **Riesgo de crédito (SARC)** - Se entiende por riesgo crediticio la posibilidad de que el Banco incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor incumpla sus obligaciones. Toda la cartera de créditos está expuesta a este riesgo.

El sistema de administración de riesgo crédito – SARC que sigue los parámetros establecidos por la Superintendencia en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, busca a través de una metodología clara y precisa identificar, medir, controlar y prevenir la materialización del riesgo de crédito inherente al negocio permitiendo la continuidad, crecimiento y rentabilidad del mismo.

Como parte del Grupo Santander, Banco Santander de Negocios tiene establecidas las políticas y procedimientos de identificación, análisis y aprobación, control y seguimiento y gestión recuperatoria, de acuerdo con la estrategia de negocio, la filosofía de riesgos y la tolerancia al mismo del Grupo.

El Modelo de Negocio implementado se centra en los siguientes segmentos:

- Filiales de clientes de Banca Corporativa Global del Grupo Santander con presencia en Colombia.
- Filiales de empresas pertenecientes al programa International Desk, con las que el Grupo Santander tiene relación con sus matrices en las geografías que tiene operación de Banca Comercial.

- Grandes Empresas colombianas.
- Empresas colombianas en proceso de internacionalización o con flujos significativos de comercio exterior.

Este target de clientes genera un perfil de garantías (SBL, colaterales, avales y garantías corporativas), conocimiento del cliente y relaciones globales que mitigan significativamente la exposición al riesgo de crédito.

El objetivo fundamental de la gestión del riesgo de crédito es servir de apoyo a la Alta Dirección en la definición de la filosofía y nivel de tolerancia al riesgo de crédito, colaborando en la gestión del negocio mediante la evaluación del riesgo de clientes y operaciones, en función de la estrategia de negocios definida. Para ello se establecen políticas y procedimientos y se vigila su cumplimiento.

El Banco tiene definidas e implementadas políticas corporativas para la gestión de Riesgo de Crédito que complementan la normativa local, entre las que destacan especialmente el Plan Estratégico Comercial de Cartera Anual (PEC), que define:

- Políticas de Cartera fijando Límites de Exposición (apetito de riesgo, exposición máxima por grupo, exposición máxima por plazo) y Límites de Cartera (rating mínimo, exposición máxima, rating promedio esperado y distribución deseada y tolerancia máxima a firmas en seguimiento “Firmas en Vigilancia Especial”) sobre el total de la cartera.
- Políticas de Clientes en dónde se establecen el target de clientes deseado según el Modelo de negocio, la rentabilidad mínima en función de la calidad crediticia (rating), garantías y plazo.
- Políticas de Producto, que define el target de Productos, Exposición por Producto, Portafolio por Moneda y política por Modalidad de Riesgo.

Gestión de riesgo de crédito - La gestión de riesgo de crédito contempla los siguientes procesos:

- Análisis de riesgo - Consiste en estudiar y medir la capacidad de la contraparte para hacer frente a sus compromisos contractuales con el Banco Santander. Para ello se requiere contar con información suficiente, actualizada, contrastada y fiable que permita conocer la situación real de cada cliente y las perspectivas de evolución en el corto y medio plazo. Se centra en los siguientes aspectos:
 - i) Accionistas y gerencia
 - ii) Posición del cliente en producto, demanda y mercado
 - iii) Acceso al crédito

- iv) Generación de recursos
- v) Rentabilidad del negocio
- vi) Solvencia

El proceso finaliza con el establecimiento de límites de riesgo asignado a cada cliente y grupo económico que se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de riesgo deseado por la Alta Dirección, dirigido por Riesgo de Crédito y que incorpora la visión del área de negocio.

- Seguimiento del riesgo: El seguimiento del riesgo corresponde a la gerencia de Riesgos de Solvencia.

Forma parte de la filosofía corporativa de seguimiento permanente de los riesgos de crédito para poder detectar anticipadamente las desviaciones que se pudieran llegar a producir en la evolución del riesgo, de las operaciones, de los clientes, y de su entorno, con el fin de emprender acciones encaminadas a corregir dichas desviaciones.

Se concreta en una sistemática de actuación con dos ejes fundamentales:

- i) La calificación de Firmas en Vigilancia Especial (FEVE) que establece las políticas a seguir con aquellos clientes que, aunque no se esperan pérdidas, presentan algún indicio de deterioro en su calidad crediticia.
 - ii) Las revisiones periódicas de la exposición crediticia en sectores económicos con señales de evolución negativa.
- Recuperación del riesgo - El proceso de recuperaciones, comienza cuando se detecta, en base a la información de la fase de seguimiento, que los clientes pueden estar próximos a incumplir o incumplen sus obligaciones contractuales con el Banco.

Al tratarse de clientes corporativos y empresariales la gestión se realiza caso a caso, optimizando el uso de recursos y dedicando a los especialistas en cada aspecto (legal, sectorial, riesgo de crédito, producto, etc.).

Medición del Riesgo de Crédito: La medición del riesgo de crédito se basa en modelos internos del grupo Santander adaptados a las exigencias regulatorias locales de los países en los que opera.

El rating crediticio de cada contraparte es la herramienta básica para el proceso de análisis, fijación de límites de riesgo y seguimiento de los mismos.

El modelo mide la calidad crediticia a partir del análisis de información cuantitativa (estados financieros y proyecciones) y cualitativa (accionistas, posición de mercado y acceso al crédito) de cada cliente y Grupo Económico.

Aunque tiene una expresión comparable y homogénea a nivel de medición de un portafolio de cartera de riesgo, cuenta con modelos especializados en función de las características de cada contraparte (empresas, corporativas globales, bancos, aseguradoras, administradoras de fondos de pensiones, fiduciarias, etc.).

El rating tiene como objetivo clasificar y gestionar la cartera de riesgo en los siguientes aspectos:

- Cuantificar la probabilidad de incumplimiento
- Determinar el consumo de capital de cada operación
- Asignar el precio adecuado en el marco de la gestión de rentabilidad ajustada por el nivel de riesgo (RORAC)
- Construir el mapa de exposición cuantificada de riesgo de crédito para la planificación comercial
- Orientar la gestión de seguimiento de riesgo de crédito

El rating bajo la metodología interna del Grupo Santander es totalmente compatible con la metodología de calificación del Modelo de Referencia Comercial de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cambios en la exposición al riesgo: el Banco no ha registrado cambios significativos en su exposición al riesgo por las características de su negocio y clientes objetivo. No obstante, el proceso de construcción del negocio en el que se encuentra (segundo año de actividad) si ha implicado una reducción de sus niveles de concentración en contrapartes.

Cambios en objetivos, políticas y procesos para gestionar el riesgo: La Junta Directiva aprobó en su reunión del día 25 de Noviembre el Plan Estratégico de Cartera para el 2016 que define los lineamientos en materia de políticas de cartera, clientes y productos en materia de riesgo de crédito.

Con fecha 23 de septiembre de 2015 la Junta Directiva aprobó la implantación de las Políticas Corporativas de Reconducción de Deudas de Clientes, que se refieren a operaciones reestructuradas como parte de la gestión de la unidad. Dicha política ha sido debidamente incorporada en el manual SARC.

Cambios en los métodos utilizados para medir el riesgo - El banco no ha registrado cambio en la metodología usada respecto al período precedente.

Información cuantitativa sobre exposición al riesgo - A 31 de diciembre de 2015, el total de la exposición crediticia de Banco Santander de Negocios Colombia es de \$843.560 millones, con la siguiente distribución:

- Cartera de Créditos \$556.057 millones
- Cartera Contingente \$233.106 millones
- Exposición Crediticia Derivados \$ 54.397 millones

Concentraciones de Riesgo - el Plan Estratégico de Cartera (PEC) 2016 establece límites de exposición que definen las políticas en materia de concentración de riesgos, adicionales a los límites individuales de crédito, basados en Patrimonio Técnico, de las normas regulatorias vigentes:

- Exposición máxima por Grupo, en función de calidad crediticia (rating) y garantías admisibles, como porcentaje del Patrimonio Técnico.
- Exposición máxima del TOP 20 como porcentaje de la cartera, como objetivo a alcanzar en el marco del Plan estratégico 2018.
- Exposición máxima por plazo en cada cliente, en función de calidad crediticia (rating) y garantías admisibles.
- Exposición máxima por sector económico sobre el total de la cartera de riesgo, teniendo en cuenta la calificación de riesgo del sector en base al análisis de factores de riesgo (tasa de cambio, precios de materias primas, evolución económica internacional, aspectos regulatorios, dependencia del sector público, estructura sector, cadena económica, estacionalidad).
- Exposición máxima en cada cliente como porcentaje de participación en el riesgo contraído total, en función de su calidad crediticia (rating).

Todas estas medidas, aprobadas por la Junta Directiva, se continuarán implementando durante el primer semestre del 2016.

El marco de referencia e integración de estas políticas es el Plan Estratégico de Cartera (PEC) que aprueba la Junta Directiva anualmente en el marco de la Planificación Estratégica a 3 años que desarrolla la entidad bajo los lineamientos corporativos del Grupo Santander.

Exposición al riesgo asociado con instrumentos que comparten características - el Banco contempla, en cada cliente y Grupo Económico el conjunto de exposición por las distintas tipologías de riesgo (préstamos, emisión de garantías, riesgo equivalente de crédito por operaciones de derivados).

Criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio - el Banco sigue los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia para medir el riesgo crediticio y realizar la clasificación de la cartera de créditos, el cálculo de pérdida esperada y provisiones:

- La gestión de seguimiento y calificación de cartera es administrada por la Gerencia de Riesgos de Solvencia, elaborando los cálculos y reportes requeridos.
- La calificación de la cartera se realiza mensualmente en el Comité de Calificación de Cartera que se ajusta a las normas vigentes para cartera comercial y a las políticas corporativas internas.
- La calificación de los deudores se revisa:
 - i) Mensualmente en función de su comportamiento de pago en el Banco y en el sistema en aquellos deudores en situación de seguimiento.
 - ii) Periódicamente, al menos una vez al año, en función de los tiempos señalados para cada deudor de revisión de su calificación crediticia global (rating) que incluye el análisis cuantitativo y cualitativo de la situación del cliente.
 - iii) Cuando se presenten señales de alerta o cambios en el status de seguimiento de riesgo.
 - iv) Con ocasión de revisiones sectoriales de riesgo.
 - v) Trimestralmente, como mínimo, se hará una revisión integral de la situación de los deudores calificados como dudosos.
 - vi) El 100% de la cartera debe ser revisada de forma integral durante el año.

Políticas y criterios definidos en materia de garantías - el Banco no toma riesgos exclusivamente por el valor de las garantías. La concesión de un riesgo debe sustentarse en un análisis de viabilidad de la operación, su adecuado planteamiento y estructura en cuanto a necesidades del cliente, plazo y capacidad de pago.

La admisibilidad e idoneidad de las garantías se rigen bajo las normas establecida en el Decreto 2555 de 2010 y por lo establecido en la Circular Básica Financiera y Contable (CE 100/95) de la Superintendencia Financiera, en cuanto a límites individuales de crédito.

Como política general el Banco exige garantías para clientes con bajo rating y operaciones a largo plazo. Las excepciones serán debidamente evaluadas por el comité respectivo.

Para la aceptación de garantías la entidad ha establecido los siguientes criterios internos de aceptación, adicionales a los normativos:

- Garantías SBLC, emitidas por bancos con la calificación mínima exigida y aprobación interna de límite de riesgo en el Grupo.
 - Se exige un margen de cobertura al inicio mínimo del 10 % adicional a la exposición de partida para las garantías emitidas en moneda distinta al COP, siempre que cuenten con cláusula de ajuste de valor de la garantía por variación de tasa de cambio.
 - Garantías Corporativas. Su aceptación queda sujeta al análisis de la calidad crediticia del emisor, con rating mínimo requerido según políticas corporativas.
 - Otras garantías reales (hipoteca, prenda de acciones, cesión de derechos de crédito). En función de la calidad del activo y liquidez según juicio experto, con márgenes de garantía y llamadas a reposición de margen en caso de pérdida de valor, siguiendo los procesos de legalización y aseguramiento del bien.
- b. **Riesgo de liquidez** - El riesgo de liquidez es el que surge, bien sea por diferencia que en términos de monto o plazo tengan los flujos activos y pasivos y el costo en que se incurre al ajustarlos para atender las obligaciones o eliminar ineficiencias; conocido como riesgo de liquidez estructural de balance o el que surge al querer deshacer una posición a tiempo, impactando el precio de la misma. Este último se conoce como riesgo de liquidez de mercado.

Exposición al riesgo - La exposición al riesgo de liquidez está asociada a dos tipos de riesgos:

- Riesgo de liquidez de mercado: se refiere al impacto que en precio puedan tener los activos que se poseen al momento de liquidarlos en el mercado y,
- Riesgo de desfase de flujos activos y pasivos: se refiere a la dificultad para cumplir las obligaciones contraídas por no tener oportunamente los recursos adecuados, especialmente aquellos pasivos sin vencimiento contractual. También considera el impacto que en resultados puedan tener recursos ociosos.

Gestión del riesgo - la gestión del riesgo de liquidez en el banco busca garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de los requerimientos de liquidez del negocio, sin incurrir en sobrecostos al momento de liquidar posiciones y preservando la autonomía del banco al afrontar situaciones adversas bien sea del sistema o bien sea propia del banco.

Para conseguir lo anterior, el banco cuenta con políticas de fondeo, políticas de productos y subyacentes habilitados para operar, planes de contingencia ante situaciones de crisis de liquidez propia y sistémicas, simulación de situaciones de tensión de liquidez propias y del sistema.

El modelo de gestión del riesgo de liquidez del banco integra el modelo del supervisor local, el modelo corporativo del banco y elementos propios desarrollados específicamente por la administración local. En términos generales este modelo parte de la identificación

del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios e indicadores, el cálculo de los mismos y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.

Para gestionar el riesgo estructural de liquidez, el Banco Santander de Negocios Colombia tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL) que permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, según lo establece el capítulo VI, reglas relativas al sistema de administración del riesgo de liquidez, de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de Tesorería.

El modelo estándar del supervisor utiliza como métricas de liquidez el Indicador de Riesgo de Liquidez en monto (IRLm) para el horizonte de siete (7) días calendario y para el horizonte de treinta (30) días calendario, el cual establece que la diferencia entre los flujos futuros activos (entradas de liquidez) menos los flujos pasivos (salidas de liquidez) siempre debe ser igual o superior a cero (0). Adicionalmente, calcula la Razón del Índice de Riesgo de Liquidez (IRLr), cuyo cálculo se realiza como un cociente entre los flujos de entrada y salida, el cual debe ser mayor a 1 o 100% en su expresión porcentual.

Adicional al modelo estándar señalado, el Banco utiliza el modelo corporativo del Grupo, cuya métrica principal es el horizonte de liquidez, el cual establece el plazo en días a partir del cual es permitido tener un GAP de liquidez menor que cero. Este plazo es 90 días, valga decir, entre 0 y 90 días, el GAP de liquidez siempre debe ser positivo.

Al cierre de Diciembre de 2015 y 2014, el GAP de liquidez fue positivo para todos los plazos. Adicionalmente, el banco efectúa mediciones diarias de riesgo de concentración de pasivos, medición de indicadores adelantados de identificación de crisis de liquidez sistémica y propia del banco. Mensualmente elabora el estrés de liquidez bajos tres escenarios, para situaciones de crisis internas y sistémicas de liquidez.

Métodos utilizados para medir el riesgo - Se efectúa el cálculo semanal y mensual de Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) definido por la Superintendencia Financiera de Colombia, se complementa ésta metodología con el cálculo diario del riesgo de concentración de pasivos y de composición general del pasivo y con el GAP (Gestión de Activos y Pasivos) de liquidez mensual.

Adicionalmente, para liquidez de mercado, en el APS (documento de Aprobación de Productos y Subyacentes), mediante la aprobación para operar únicamente en productos y subyacentes negociados en mercados líquidos y profundos.

Complementa lo anterior el establecimiento y aprobación del plan de contingencia de liquidez que comprende el monitoreo diario de los indicadores adelantados de crisis de liquidez, tanto del sistema como exclusivos del banco. Finalmente el cálculo de stress test de liquidez para situaciones de crisis propias y del sistema.

Cambios en la exposición al riesgo - el proceso de crecimiento del balance en la vía del activo se acompañó del crecimiento del pasivo, con una estrategia basada en la captación de pasivo institucional y captaciones a plazo, consecuentemente con el crecimiento los indicadores de liquidez disminuyen para ubicarse en terrenos más adecuados a la nueva estructura de balance y la cobertura que el portafolio de disponibles para la venta permite como reserva de liquidez del Banco, entendiendo que el mismo está colocado en títulos TES a través de los cuales se puede acceder a liquidez del banco central y del mercado, constituyéndolos como garantías para operaciones simultáneas y repos. Esto es consistente con la planificación y prospección del Banco, pero lo ubica en una posición donde el riesgo de liquidez toma una vigencia y relevancia más similar a lo usual para instituciones bancarias.

Cambios en objetivos, políticas y procesos para gestionar el riesgo - no se han presentado cambios en la metodología, pero se prevé en el futuro cercano la incorporación de nuevos ratios, adaptados a las nuevas recomendaciones de Basilea y del Banco Central Europeo.

Cambios en los métodos utilizados para medir el riesgo - los métodos establecidos no han sufrido cambios, salvo la ampliación y mejora de los indicadores adelantados de crisis de liquidez. Indicadores estos que responden a la tipología particular del negocio del Banco.

Información cuantitativa sobre exposición al riesgo - Durante el año 2015 la entidad mantuvo los mismos productos y subyacentes autorizados para el inicio de su operación, tanto para la cartera de tesorería como para el libro bancario. Resumiendo, se trata de los productos elementales de captación y de cartera para el banco, posiciones en TES y en divisas (USD y EUR), saldos marginales en bancos corresponsales en algunas monedas G7, derivados de FX y de renta fija, plan vainilla y operaciones de mercado monetario (repos y simultáneas) con subyacente TES.

Para riesgo de desfase, durante toda la operación del banco (2014 y 2015) siempre se ha tenido GAP (Gestión de Activos y Pasivos) acumulado positivo para todas las bandas hasta 90 días.

Respecto del IRL monto y razón, se ha mantenido niveles medios superiores a los 150.000 millones tanto a 7 días como a 30 días. El nivel mínimo alcanzado en estos indicadores arroja posiciones de liquidez a esos plazos superiores a los 52.000 millones.

Durante el año 2015 el Banco mantuvo recursos suficientes para su operación, al cumplir con indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) positivos a 7 y 30 días, los cuales se resumen a continuación:

	Promedio	Mínimo	Máximo	Último
IRL 7 días	202.195	101.405	290.700	243.514
IRL 30 días	193.098	91.741	281.224	234.471

El siguiente es el resumen al 31 de diciembre de 2015 y 2014 del análisis de la liquidez del Banco de acuerdo con lo establecido para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia:

GAP de Liquidez - A 31 de diciembre de 2015

Descripción	Vencimientos Contractuales	Vencimientos Contractuales	Vencimientos Contractuales -	Vencimientos Contractuales -	Vencimientos Contractuales -
	Banda 1 Días 1 a 7 - Total	Banda 2 Días 8 a 15 - Total	Banda 3 Días 16 a 30 - Total	- Consolidado Bandas 1 a 3 Días 1 a 30 - Total	Banda 4 Días 31 a 90 - Total
Total ingresos caja	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total egresos caja	-	-	-	-	-
Fujo neto de caja	-	-	-	-	-
Porcentaje de renovación Cdt y Cdat	-	-	-	-	-
Total posiciones activas y contingencias deudoras	16.486	18.109	39.163	73.758	148.055
Total pasivo, patrimonio y contingencias acreedoras	57.998	1.115	18.045	77.158	93.071
Flujo neto de rubros con vencimientos contractuales-ajustado	(41.512)	16.994	21.069	(3.449)	54.964
Flujo neto estimado de rubros con vencimientos no contractuales	-	-	-	-	-
Total requerimiento de liquidez neto estimado modificado					
FEVC+FNVNC- (min(75%(FEVC+FNVNC);FIVC))	41.512	279	4.511	19.290	23.268
Total activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario	-	-	-	-	-
Indicador de riesgo de liquidez (IRLm)	220.793	220.514	-	243.015	219.747
Razón indicador de riesgo de Liquidez (IRLr)	632	628	-	1.360	616

GAP de liquidez - A 31 de diciembre de 2014

Descripción	Vencimientos Contractuales -	Vencimientos Contractuales -	Vencimientos Contractuales -	Vencimientos Contractuales -	Vencimientos Contractuales -
	Banda 1 Días 1 a 7 - Total	Banda 2 Días 8 a 15 - Total	Banda 3 Días 16 a 30 - Total	Consolidado Bandas 1 a 3 Días 1 a 30 - Total	Banda 4 Días 31 a 90 - Total
Total ingresos caja	\$ 24.082	\$ 4.308	\$ 2.720	\$ 31.110	\$ 11.956
Total egresos caja	57.808	4.127	5.390	67.325	24.798
Fujo neto de caja	(33.726)	181	(2.670)	(36.215)	(12.842)
Porcentaje de renovación Cdt y Cdat	-	-	-	-	-

Descripción	Vencimientos	Vencimientos	Vencimientos	Vencimientos	Vencimientos
	Contractuales - Banda 1 Días 1 a 7 - Total	Contractuales - Banda 2 Días 8 a 15 - Total	Contractuales - Banda 3 Días 16 a 30 - Total	Contractuales - Consolidado Bandas 1 a 3 Días 1 a 30 - Total	Contractuales - Banda 4 Días 31 a 90 - Total
Total Posiciones Activas y Contingencias Deudoras	26.969	8.497	42.967	78.432	113.734
Total Pasivo, Patrimonio y Contingencias Acreedoras	57.808	4.127	5.390	67.325	28.035
Flujo Neto de rubros con vencimientos contractuales-ajustado	(30.839)	4.370	37.542	11.073	85.699
Flujo Neto estimado de rubros con vencimientos no contractuales	-	-	-	-	-
Total Requerimiento de Liquidez Neto Estimado Modificado FEVC+FNVNC-(min(75%(FEVC+FNVNC);FIVC))	30.839	1.032	1.348	16.831	7.009
Total Activos Líquidos Ajustados por Liquidez de Mercado y Riesgo Cambiario	-	-	-	-	-
Indicador de Riesgo de Liquidez (IRLm)	173.978	172.946	-	187.986	180.977
Razón Indicador de Riesgo de Liquidez (IRLr)	664	643	-	1.217	859

Al 31 de diciembre de 2015 el Banco ha realizado un análisis de los vencimientos para pasivos financieros no derivados mostrando los siguientes vencimientos contractuales remanentes:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Pasivos financieros							
Depósitos de clientes	\$ 221.796	\$ 17.101	\$ 75.715	\$ 223.063	\$ 7.000	\$ -	\$ 544.675
Obligaciones financieras de corto plazo	-	53.564	-	-	-	-	53.564
Obligaciones financieras a largo plazo	-	-	61.691	6.311	67.016	-	135.018
Total pasivos financieros	<u>\$ 221.796</u>	<u>\$ 70.665</u>	<u>\$ 137.406</u>	<u>\$ 229.374</u>	<u>\$ 74.016</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 733.257</u>

Al 31 de diciembre de 2014 el análisis de los vencimientos para pasivos financieros no derivados mostrando los siguientes vencimientos contractuales remanentes es el siguiente:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Pasivos financieros							
Depósitos de clientes	\$ 211.813	\$ 15.371	\$ 51.430	\$ 85.600	\$ -	\$ -	\$ 364.214
Obligaciones financieras de corto plazo	-	32.722	-	-	-	-	32.722
Obligaciones financieras a largo plazo	-	-	-	112.369	-	-	112.369
Total pasivos financieros	\$ 211.813	\$ 48.093	\$ 51.430	\$ 197.969	\$ -	\$ -	\$ 509.305

Concentraciones de riesgo - se monitorea diariamente el riesgo de concentración a través de los cinco principales cuentahabientes tanto para cuenta corriente como cuenta de ahorros, y su participación en el total. Como es normal, el inicio de la operación del Banco y de crecimiento del balance la concentración es uno de los principales riesgos inherentes al crecimiento. En este sentido, el monitoreo sobre el mismo ha sido uno de los ejes focales de atención.

Durante la mayor parte de 2015 se mantuvo un mix de pasivos cercano a la relación 50% vista y 50% plazo. En el tercer trimestre se migró a una mayor participación en CDT's (plazo) coherente con las expectativas de incremento de tasas y reducción de liquidez propia del ciclo económico. Respecto de la concentración de pasivos, se hace especial énfasis en la concentración de pasivos vista de manera individual. Diariamente, en horas de la mañana, la administración recibe un informe con los cinco principales cuentahabientes, tanto para ahorros como para cuenta corriente. La relación con cada uno de estos es directamente monitoreada por la alta dirección.

Por el modelo de negocio del banco, depósitos mayoristas de carteras colectivas; consistentes con el desarrollo del Banco, para el último trimestre, se inicia el proceso de captación de recursos de clientes sector real, no sólo para reducir el riesgo inherente al fondeo institucional, sino para incrementar la transaccionalidad. Así mismo, el portafolio de disponibles para la venta, constituido con el capital del Banco, permite acceder en condiciones de mercado, a recursos líquidos vía simultáneas o vía repos con el banco central. Este portafolio puede eventualmente suplir más del 70% del pasivo vista.

Exposición al riesgo asociado con instrumentos que comparten características: portafolio ALCO (inversiones que permiten acceso a liquidez) por \$205.535 millones y cartera forzosa en TDA's por \$11.905 millones, aproximadamente.

- c. *Riesgo de mercado* - El Banco cuenta con un marco corporativo de gestión de riesgos de mercado que tiene por objeto regular las normas básicas para la gestión de los Riesgos de Mercado y Liquidez, creando un marco de actuación común que sirve de referencia y estándar mínimo, al tiempo que consolida los principios básicos de gestión probados como efectivos en este tipo de actividad.

Este marco se complementa con los lineamientos regulatorios locales estipulados en el Capítulo XXI de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, que requiere la implementación de un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) a través de la definición de un marco de control para identificar, medir, controlar y monitorear, entre otros, la exposición al riesgo de mercado inherente a sus actividades en los mercados financieros.

El riesgo de mercado es aquel en el que se incurre por el efecto que en las posiciones activas y pasivas del banco, tiene el cambio en los factores de riesgo (el tipo de cambio, tipo de interés y precio de valores).

En función de la finalidad de riesgo, las actividades se segmentan de la siguiente forma:

- *Negociación* - Bajo este epígrafe se incluye la actividad de servicios financieros a clientes y la actividad de compra-venta y posicionamiento en productos de renta fija y divisa principalmente, para obtener beneficios en el corto plazo, derivados del cambio en el precio de los mismos. Se conoce como la actividad del libro de tesorería.
- *Gestión de balance* - Comprende el resto de actividades y se denomina la actividad del libro bancario. Las principales actividades que le competen son la actividad de cartera de crédito, la actividad de captación de recursos y la actividad de portafolios de gestión de posiciones de balance (ALCO) y de inversión forzosa.

Descripción de la exposición al riesgo -

- Riesgo de tasa de cambio - La exposición a este riesgo se gestiona en dos sentidos: riesgo de precio spot y riesgo de precio futuro.
- Riesgo de tasa de interés - La exposición al riesgo de tasa de interés se gestiona en dos sentidos:
 - a) Riesgo de tasa de interés para el libro de tesorería, que puede generar pérdidas en los instrumentos de cartera de negociación por aumento o caída de las tasas y,
 - b) Riesgo estructural de tasa de interés para libro bancario, que puede generar impactos en el margen por efectos en el diferencial entre tasas pasivas que se pagan a los clientes y tasas activas que se cobran a los clientes.
- Riesgo de precio de patrimonio - Esta exposición se da por la posibilidad de pérdida de valor patrimonial del banco por efectos diversos en el valor presente de los flujos pasivos y activos del banco.
- Riesgo de pagos anticipados - Efecto negativo en el margen financiero a un año por incremento en tasas de interés que afectan diferente reprecio de pasivos y de activos según fecha de vencimiento y/o reprecio.

Puede incorporar efecto de pagos anticipados, una vez se tenga historia que estadísticamente permita hacer proyecciones al respecto.

Gestión del riesgo - La gestión del Riesgo de Mercado en el Banco se sustenta en cinco pilares básicos.

- i) Medición, análisis y control de los Riesgos de Mercado y Liquidez
- ii) Cálculo, análisis, explicación y conciliación de Resultados (P&L Económico)
- iii) Definición, captura, validación y distribución de los datos de mercado
- iv) Admisión de límites, productos y subyacentes
- v) Consolidación de la Información

- Tasa de cambio -El objetivo principal de la gestión de este riesgo es el de gestionar la volatilidad del mercado, mantener la posibilidad de ofertar divisas en compra o en venta a los clientes, así como ofertar coberturas de cambio para clientes.

Este riesgo es gestionado exclusivamente por la Tesorería, área que tiene los sistemas de información y acceso directo a los mercados, operando en monedas y productos líquidos y con mercados profundos, dentro de los límites internos y de posición propia definidos. La exposición cambiaria se realiza dentro de los límites regulatorios y, por políticas internas las autorizaciones de exposición tienen límites por moneda y agregadas.

En general el modelo de gestión parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios, indicadores y cálculos estadísticos predictivos de máxima pérdida probable y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.

- Tasa de interés - Su objetivo es la medición oportuna del riesgo y monitoreo periódico (diario y mensual) para verificar que el mismo se adecúa al apetito de riesgo de la administración. Para los dos casos, riesgo libro de tesorería y riesgo estructural, cada modelo parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios e indicadores, el cálculo de los mismos y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.
- Precio de patrimonio - El objetivo principal es obtener efectos negativos en valor patrimonial iguales o inferiores al límite definido de MVE. Medición mensual a través del GAP de interés. El modelo parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios e indicadores, el cálculo de los mismos y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación

oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.

- Pagos anticipados - Efectos negativos en margen financiero a un año iguales o inferiores al límite definido de NIM. Medición mensual a través del GAP de interés.

Métodos utilizados para medir el riesgo - El Banco Santander de Negocios Colombia, efectúa mediciones diarias del riesgo de mercado a través del modelo del supervisor local, cuyo ámbito comprende las actividades de negociación y las de los portafolios de gestión de posiciones de balance (ALCO). Adicionalmente, a través del modelo corporativo del Grupo Santander, efectúa mediciones diarias del riesgo de mercado de las actividades de negociación y mensualmente de las actividades de balance.

Mientras el modelo estándar del supervisor arroja una única métrica para dimensionar el riesgo de mercado, que es denominada VeR (valor en riesgo) y que es utilizada para el cálculo del margen de solvencia del banco; el modelo corporativo se apoya en métricas adicionales que ayudan a explicar mejor los riesgos adoptados.

Si bien la actividad de negociación del banco está orientada a clientes, en el modelo corporativo se emplea el Valor en Riesgo (VaRD), el cual determina la máxima pérdida potencial en el valor de mercado que, en condiciones normales, puede generar una determinada posición o cartera para un determinado grado de certeza estadística (nivel de confianza) y un horizonte temporal definido. Esta técnica permite ver que cuanto más/menos variable o volátil es el comportamiento de los factores de mercado.

A la vez se están utilizando otras medidas que permiten tener un mayor control de los riesgos. Dentro de estas medidas está el análisis de escenarios, que pueden replicar hechos ocurridos en el pasado (como crisis) o alternativas plausibles que no se corresponden con eventos pasados.

Como medidas complementarias se llevan a cabo pruebas de contraste a posteriori o backtesting que constituyen un análisis comparativo entre las estimaciones del valor en riesgo (VaR) y los resultados diarios limpios (es decir, el resultado de las carteras de cierre del día anterior valoradas a los precios del día siguiente), lo cual permite verificar y proporcionar una medida de la precisión de los modelos utilizados.

La actividad de la Tesorería del Banco Santander de Negocios Colombia está encaminada a atender las necesidades de los clientes en productos de tesorería, especialmente coberturas de riesgos de tipo de interés y tipo de cambio. También atiende las necesidades de operaciones en moneda extranjera en el mercado spot.

La actividad de posición propia es mínima y se limita a toma de posiciones de trading pero en volúmenes muy pequeños. Adicionalmente, la Tesorería ejecuta las instrucciones del Comité ALCO respecto de la inversión y/o desinversión del portafolio ALCO. Este portafolio está constituido por títulos de deuda pública interna TES, comprados con los

recursos provenientes del capital y constituye una reserva de liquidez y protección para los riesgos estructurales de tipo de interés.

La exposición a riesgos de mercado y liquidez es monitoreada permanentemente por el departamento de Riesgos de Mercado, a través de los límites de exposición aprobados por la alta dirección, los cuales corresponden con el apetito de riesgo de la administración.

Información cuantitativa - La exposición total de la actividad de Tesorería es medida a través de VaR corporativo, el cual considera exclusivamente la exposición de la actividad de trading, estimando la máxima pérdida probable a un nivel de confianza estadístico de 99%, en un horizonte de tiempo de un día.

Para el último día de mercado del año 2015, es decir, el 30 de Diciembre, el VaR fue USD31.950. El límite del VaR del modelo interno está definido en USD250.000. El VaR promedio fue de USD45.766, el mínimo fue de USD5.072 y el máximo fue de USD298.664 registrado el día 23 de Diciembre. Este fue el único exceso que se presentó, se reportó en su momento y la situación volvió a límites el día inmediatamente siguiente. Este exceso se presentó por la liquidación de dos operaciones forward con un cliente, que demandaron gestión de divisas en spot y en overnight, que por el gran volumen de las mismas produjeron ese efecto puntual.

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VeR) al 31 de diciembre de 2015 fue de \$22.942 millones con efecto de 397 puntos básicos, en la relación de solvencia total del Banco.

Valor en riesgo (VeR) valores máximos, mínimos y promedio para cada día de cierre de mes del año 2015: El VeR mínimo registrado para los días de fin de mes se presentó el 30 de abril de 2015, siendo de 19.231 millones. El máximo se registró el 31 de Octubre de 2015, siendo de 31.070 millones. El VeR promedio mensual fue de 24.697 millones.

Riesgo de tasa de cambio - Sustancialmente todos los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco son mantenidos en dólares de los Estados Unidos de América. El siguiente es el detalle en pesos de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por el banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Cuenta	2015	
	Dólares Americanos	Millones de pesos
Activos en moneda extranjera:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.508.646	\$ 11.050
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	42.764.544	134.686
Cuentas por cobrar	<u>544.068</u>	<u>1.714</u>
Total activos en moneda extranjera	46.817.257	147.450

Cuenta	2015	
	Dólares Americanos	Millones de pesos
Pasivos en moneda extranjera:		
Derivados de negociación	1.174.952	3.700
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	42.870.120	135.018
Cuentas por pagar	<u>116.361</u>	<u>366</u>
Total pasivos en moneda extranjera	<u>44.161.434</u>	<u>\$ 139.085</u>
Posición neta activa (pasivo) en moneda extranjera	<u>2.655.823</u>	<u>8.364</u>
	2014	
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.369.979	\$ 5.670
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	46.845.388	112.076
Cuentas por cobrar	<u>214.043</u>	<u>512</u>
Total activos en moneda extranjera	49.429.410	118.258
Pasivos en moneda extranjera:		
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	46.846.175	112.078
Cuentas por pagar	<u>717.372</u>	<u>1.716</u>
Total pasivos en moneda extranjera	<u>\$ 47.563.547</u>	<u>\$ 113.794</u>
Posición neta activa (pasivo) en moneda extranjera	<u>\$ 1.865.863</u>	<u>\$ 4.464</u>

Riesgo de tasa de interés - Para exposición a riesgo de tasa de interés, se discrimina la exposición en el libro de tesorería, que es medida y monitoreada a través del VaR, por cuanto este riesgo es parte integral del cálculo de este indicador y cuyos resultados en términos de máximo, mínimo, promedio y cierre del año ya se comentaron.

Para el riesgo de tasa de interés del libro bancario, medido a través de la sensibilidad del balance a variaciones en las tasas de interés, el banco calcula mensualmente el efecto que en margen financiero a un año y en valor patrimonial, tendría un incremento paralelo de 100 pb en la curva de tasas de interés.

Los límites definidos para estas métricas, al cierre de 2015, fueron 950 millones en efectos en el margen financiero a un año y 10.000 millones en efectos en valor patrimonial. Estas mediciones se hacen mensualmente, siendo las sensibilidades estimadas al cierre de 2015 650 millones para margen financiero y 8.850 millones para valor patrimonial, ambos dentro de límites. Durante 2015 no se presentaron excesos a estos límites.

d. Riesgo operativo -

SARO- Sistema Administración de Riesgo Operativo - El Banco Santander de Negocios Colombia tiene establecido un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) dando cumplimiento a la normativa local de la Superintendencia Financiera de Colombia y a los lineamientos globales del Grupo Santander.

Se destacan las siguientes Circulares de la Superintendencia Financiera (y sus actualizaciones) como referencias conceptuales y metodológicas:

- Circular Externa 041 de 2007, “Capítulo XXIII. Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo.”
- Circular Externa 042 de 2012, “Capítulo Décimo Segundo: Requerimientos Mínimos de Seguridad y Calidad para la Realización de las Operaciones.”
- El Banco tiene establecido dos documentos de referencia, el “Manual SARO” y el “Plan de Continuidad del Negocio”, los cuales incorporan:
- Marco Normativo y Organismos de Gobierno Corporativo para la Gestión del Riesgo Operativo.
- Las definiciones fundamentales para la gestión de tal Riesgo.
- Las reglas de actuación para prevenir eventos de riesgo operativo, incorporándose la herramienta del “Mapa de Riesgo Operativo”, cuyos controles permiten mitigar el riesgo inherente hasta un nivel residual.
- Los procedimientos para restablecer el normal funcionamiento del Banco, preservando a sus empleados, a los clientes, al resto del sistema financiero y el patrimonio propio.
- El sistema de reporte y registro SIRO, al ocurrir eventos de Riesgo Operativo.
- Estrategia Corporativa de Continuidad, incluyendo: Plan de Continuidad de Recursos Humanos; Plan de Contingencia Tecnológico y Plan de Continuidad con Proveedores.

Durante el año 2015 se siguió consolidando las políticas y metodologías para la Administración del Riesgo Operativo y se alineo el modelo, eliminando brechas con los lineamientos del Grupo a nivel global.

La gestión del Riesgo Operativo se caracteriza por ser responsabilidad compartida de todos los empleados del Banco. El enfoque se orienta a la prevención de eventos de riesgo operativo, en lugar de limitarse a una actitud reactiva. Para la participación de los empleados en la gestión del riesgo operativo se ha realizado la capacitación correspondiente y los funcionarios han tomado parte en la implementación de controles de riesgo operativo, pruebas de sistemas (incluyendo la instalación del COA) y simulacros de eventos.

Con respecto a la capacitación respecto al Riesgo Operativo, se realizó la capacitación de inducción y la capacitación anual sobre el Sistema de Administración de Riesgo Operativo –SARO -, dando cobertura a todo el personal interno y externo que le presta sus servicios a la Entidad.

Dentro del Plan de Continuidad del Negocio, se ajusta y simula el rol del –COA- Centro Operativo Alterno que ejerce un control adicional del Riesgo Operativo como sede satélite de operaciones en una eventual contingencia pues consigue replicar los principales procesos operacionales del Banco para mantener la continuidad del negocio en las áreas de Tesorería, Comercial y Control de Gestión.

La información cualitativa de los riesgos operativos documentados al cierre de 31 de diciembre de 2015 se encuentran distribuidos en cinco (5) macroprocesos identificados y documentados dentro del mapa de procesos de la Entidad, así:

Macroproceso	No.Procesos
Finanzas	2
Jurídico	5
Operaciones	7
Riesgos	2
Tesorería	<u>9</u>
Total	<u><u>25</u></u>

De lo anterior, se identificaron cincuenta y dos (52) Eventos de Riesgo Operativo distribuidos, así:

Procesos	Evento de riesgo operativo
Finanzas	4
Jurídico	8
Operativo	21
Riesgos	9
Tesorería	<u>10</u>
Total	<u><u>52</u></u>

Se identificaron y documentaron cincuenta y dos (52) eventos de riesgo, que de acuerdo con las mediciones de Riesgo Inherente realizadas, se obtuvieron los siguientes resultados:

Evento de riesgo operativo	
Riesgo bajo	50
Riesgo moderado	<u>2</u>
Total	<u><u>52</u></u>

Después de la aplicación de los controles, el resultado de la medición de Riesgo Residual arrojó resultado “Bajo”, lo cual está acorde con el apetito de riesgo definido por la Entidad.

El total de pérdidas registradas al cierre de 2015 para la Administración de Riesgo Operativo fue de \$134.318 millones.

Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT) - - Dando cumplimiento a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), a los estándares internacionales, y atendiendo los lineamientos corporativos definidos por el Grupo Santander sobre la materia, el Banco Santander de Negocios Colombia S. A. (BSNC), durante el año 2015, enfocó sus esfuerzos por mantener de manera permanente, actualizado y fortalecido su Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Con el fin de afianzar el SARLAFT, BSNC continuó con la realización de las actividades respectivas para llevar a cabo las etapas de Identificación, Medición, Control y Monitoreo para gestionar el riesgo de LA/FT y así mantener controlado el nivel de exposición de la Entidad, en los diferentes Factores de Riesgo (Clientes/Usuarios, Productos, Canales de Distribución y Jurisdicciones) y en sus Riesgos Asociados (Reputacional, Legal, Operativo, y de Contagio).

Para lo anterior, se contó con manuales, políticas, procedimientos, la revisión de lista negativas de control vinculantes para Colombia, y aplicaciones tecnológicas para el monitoreo de las operaciones de los clientes que se han venido afinando en razón al negocio particular de BSNC, dada su reciente creación y entrada en operación, lo cual ha conllevado a que la medición de riesgo inherente obtenida fuera mitigada a través de la aplicación de controles diseñados para el efecto, obteniendo una medición de Riesgo Residual consolidada que se ubicó en un nivel de exposición "Bajo", según los niveles de aceptación definidos por el Banco.

El Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT, implementado por la Entidad, es revisado y verificado por su Auditoría Interna, y la Revisoría Fiscal, cuyas funciones ejerce la firma Deloitte & Touche Ltda., las cuales, junto con el Oficial de Cumplimiento, de acuerdo con lo definido por la norma, de manera periódica, han presentado a la Junta Directiva, sus informes con el fin de darle a conocer la efectividad del Sistema y sus puntos de mejora, además de los diferentes temas que deben ser sometidos a su aprobación como

máximo órgano que rige sus destinos, y que por ende implican la actualización de manuales o procedimientos.

Así mismo, BSNC mantuvo dentro de sus objetivos y responsabilidades, estrictos derroteros para que se acataran y cumplieran las políticas institucionales sobre la materia, por parte de sus funcionarios, y terceras partes relacionadas, con el fin de prevenir que la Entidad fuera utilizada como vehículo para la canalización de recursos provenientes de actividades delictivas.

Así las cosas, de acuerdo con los resultados de las etapas del SARLAFT; la aplicación de sus elementos; los informes de los entes de control (Auditoría Interna, y Revisoría Fiscal), y del Oficial de Cumplimiento, presentados a la Junta Directiva; las políticas, manuales y procedimientos adoptados por la Alta Dirección, y las herramientas proporcionadas por el Banco, la Entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de LAFT, actuando de acuerdo con los lineamientos normativos locales y los estándares internacionales que rigen el tema.

31. HECHOS POSTERIORES AL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Mediante decreto 2615 de 2014, se modifica el marco técnico de información financiera para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1 previsto en el Decreto 2784 de 2012, modificado por el anexo del Decreto 3023 de 2013, para poner en vigencia los estándares internacionales de información financiera emitidos por IASB vigentes 31 de diciembre de 2013 y sus correspondientes enmiendas.

El anterior decreto entrará a regir el 1 de enero de 2016, fecha a partir de la cual quedará derogado el marco técnico normativo contenido en el anexo del Decreto de 2784 de 2012 y el Decreto 3023 de 2013.

32. CONTROLES DE LEY

Banco Santander de Negocios Colombia S.A. durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, capital mínimo, relación de solvencia, inversiones obligatorias y demás disposiciones legales que le aplican como entidad bancaria, reglamentadas por los organismos de vigilancia y control del país.

33. EVENTOS SUBSECUENTES

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17 de febrero de 2016, se autorizó incrementar el capital autorizado en \$25.500 millones. En la misma reunión se autorizó el reglamento de emisión, colocación y suscripción de acciones, para colocar y emitir 254.999 acciones ordinarias y nominativas del Banco con un valor nominal de \$100.000 cada una, acciones ofrecidas por valor de \$200.000 cada una.

El 19 de febrero de 2016, se realizó la emisión de las 254.999 acciones conforme al reglamento aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 17 de febrero de 2016.